



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 139

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2020

ACTA 139

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de junio del año 2020, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 12 de junio de 2020**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 138 de fecha 27/5/2020.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Ofrecimiento de servicio de seguridad y salud laboral. (Repartido 741).
2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Denominación de pueblo Paso de la Cruz y creación bandera. (Repartido 742).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Publicación de actas de Comisiones y sesiones en página web de la Corporación. (Repartido 743).
4. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Ratificación calles de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 744).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Protocolo para funcionamiento de la Junta Departamental en el contexto de la pandemia Covid-19. (Repartido 745).

Fray Bentos, 10 de junio de 2020

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Irma Lust, Ángel Monardo, Hilda Dantaz, Milton Lambatov, José Almirón, Raúl Bodeant, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Guillermo Techera, Édison Krasovski, Washington Laco, Hernán Godoy, Edén Picart, Margarita Long, César Martínez, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Fernando Quintana, Daniel Villalba, Ruben Di Giovanni y Ramiro García.

SUPLENTE: Gustavo Zimmerman (c) y Noelia Cantti (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala la señora Edila titular: Mercedes Cuervo (20:05); y el señor Edil suplente Juan Serres (20:10) (i).

Faltan: **CON AVISO:** Jorge Burgos, George Kennedy, Eduardo Lorenzo, Gustavo Meyer, Hugo Hornos y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.
Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 138, de fecha 27/5/2020.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos con la media hora previa.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quisiera expresar unas palabras para recordar a Tomás Aníbal Corbo, quien en esta semana dejó de existir en la localidad de Nuevo Berlín.

El Lucho Corbo –como lo conocíamos– fue un vecino que toda la vida estuvo ligado a su Partido Colorado, fue Edil de la Junta Local en varios períodos. Fue músico e integró varias orquestas, como la muy recordada Pájaros Rojos, que muchos deben

tener en su memoria. Fue un vecino que trabajó mucho en la parte política siempre desde el Partido Colorado. Un vecino que no pasó en vano y dejó aportes en la localidad de Nuevo Berlín.

Si el Cuerpo me acompaña, mociono que estas palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, en especial a sus compañeros de Nuevo Berlín, ya que últimamente estuvo al frente del club político de esa colectividad; y a su familia, a su señora esposa e hijos.

Eso, por un lado.

Por otro, en esta nueva normalidad que estamos viviendo está retornando la educación. En la tarde de hoy se me apersonaron algunos maestros y profesores de la localidad con la preocupación de que comienzan las clases en Secundaria y sobre todo en varias escuelas, pero aún no han vuelto a la normalidad los horarios de los ómnibus.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero hacerle llegar al Ejecutivo la necesidad de que se comunique con la empresa Vittori para solicitarle que vea la posibilidad de retomar los horarios habituales a efectos de que maestros y profesores puedan cumplir con sus clases presenciales y llegar a los lugares que necesitan sin esperas de cinco, seis horas para volver a sus casas, ya que al otro día tienen que volver a salir.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Un saludo para todos los compañeros.

He solicitado este espacio para plantear una situación que se está generando y se va a generar en todo el país. Me preocupa lo que sucede en el departamento debido a que han llegado a mí muchas personas preocupadas porque desde el ente autónomo UTE se ha manifestado que en los próximos días –tal vez desde el 20 en adelante– se van a producir 24.000 cortes de energía eléctrica a nivel nacional. Serán 24.000 familias las que se verán desprovistas de electricidad, algo que es esencial...

(Dialogados).

No sé si puedo seguir o no...

SRA. PRESIDENTA. Este tema que lleva a debate no es para la media hora previa.

SR. ÁNGEL MONARDO. Bien. Entonces, lo retiro.

Lo único que iba a solicitar era que se mandara...

(Dialogados e interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles.

Este tema no se puede presentar en la media hora previa porque lleva a discusión.

(Dialogados).

SR. ÁNGEL MONARDO. Este era un tema, pero si no se puede discutir, si no se le puede mandar una nota a UTE lo presentaré como asunto entrado en la próxima sesión.

El otro, si el Cuerpo me acompaña, es hacerle llegar un saludo al Club Sportivo Miramar de Young que celebra su 75° aniversario; es una institución que nuclea un barrio muy grande y genera diversas actividades sociales. Quiero felicitarlos por su labor y desearles muchos años más.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera que se envíe una nota de felicitaciones a las nuevas autoridades del hospital de Young que asumieron en el día de hoy: a la Directora, doctora María José González, y a la Subdirectora, licenciada Natalia Aguilar. Y en la gestión de la RAP a la doctora Ana Laura Cuadrado.

Además, saludar a las nuevas autoridades del hospital Ángel M. Cuervo y desear al equipo una buena gestión: a la Directora, doctora Mónica Frasccheri; al Subdirector, doctor Alberto Salvatierra; al Administrador, licenciado Ricardo Barreto, y a las Adjuntas doctora Andrea Vázquez y doctora Érica Zamora.

Por otro lado, si el Cuerpo me acompaña, solicito que se envíe una nota de agradecimiento a las autoridades de ASSE ya que hoy se adjudicó una ambulancia al hospital de la ciudad de Young. La misma tiene CTI incorporado y está muy equipada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y gente de la prensa.

Mi planteo es en el marco de que en los próximos meses se celebrará un nuevo aniversario de la ciudad de Young.

Con la aparición del ferrocarril surge el progreso en esta zona y desde entonces comienza el desarrollo poblacional. Así es que don Pedro C. Marín compra las tierras alrededor de las vías y entre ellas una construcción no finalizada que pertenecía a la sucesión Fontans. Finalizada la misma será el lugar de recreo y vacaciones de esta familia.

Cuando surge la preocupación de algunos vecinos de dotar de un liceo a los efectos de que los jóvenes no emigraran y darle la posibilidad a quienes no podían

económicamente, don Pedro C. Marín, reunido en la Junta Departamental, decide habilitar la mitad de su casa para que funcione allí. (lp)/ Comienza con 18 alumnos, hasta que en 1943 se inaugura oficialmente y hasta fines del año 70 prosigue en esa función luego de pasar a un nuevo edificio. Después, en 1985, sus sucesores Lidia Donato, María Donato de Marín e hijas, deciden donar el edificio para que allí funcionara la Casa de Cultura, que finalmente se inaugura el 15 de julio de 1988. A partir de ahí ha sido un ícono de la Casa de la Cultura younguense por las actividades que se vienen teniendo durante todos estos años.

Quiero solicitar que se envíe nota al Ejecutivo Departamental rechazando alguna otra idea de redireccionar fondos que permiten el reacondicionamiento de la Casa de Cultura en estos tiempos.

Muchísimas gracias.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Es un tema para debate; por lo tanto, no se puede tratar en la media hora previa.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me permiten, con el señor Edil Laco queríamos tratar juntos los asuntos 1 y 9 ya que son similares.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

1. **Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la realización de controles e inspecciones de tránsito en la localidad de Nuevo Berlín debido a situaciones que se suscitan por circulación de ciclomotores en condiciones precarias, coordinados, en lo posible, con Jefatura de Policía de Río Negro.
(Exp. 4411)

9. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala preocupación respecto al tránsito en San Javier, principalmente con la realización de picadas en horas nocturnas y fines de semana, horarios en que no funciona el cuerpo de inspectores.
(Exp. 4419)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Como se expresa en el asunto entrado, lo que estamos pidiendo es si se pueden realizar controles debido situaciones que se están dando en este último tiempo. Como hay poca actividad en Nuevo Berlín quedan más a la vista los chiquilines que andan en moto sin documentos, sin luces, sin casco y con vehículos que no están en condiciones.

Lo que estamos tratando de evitar con este tema son males mayores. Hemos escuchado con mucha satisfacción que en este último mes se han realizado controles ya sea en Fray Bentos o en Young evitando picadas y todas estas cosas que pasan, que veo que no es solo en Nuevo Berlín porque hay otros temas ingresados en el mismo sentido.

Además, en la localidad de Nuevo Berlín contamos con dos inspectores cuyo vehículo es una moto y últimamente no estaba funcionando bien, ha venido varias veces a reparaciones aquí a Fray Bentos. Como dice el asunto entrado, la idea es coordinar con la Jefatura de Policía para que tengan un respaldo. ¿Por qué digo esto del respaldo de los inspectores? Porque, por ejemplo, hace muy poco ellos hicieron un procedimiento, incautaron una moto que fue al corralón del Municipio y resulta que cuando el dueño de la moto fue con la documentación a levantarla le faltaban dos ruedas y el carburador, lo que creo que ameritó alguna denuncia, inclusive alguna investigación administrativa. Entonces, teniendo el respaldo de la Policía y si pudieran tener los vehículos en un lugar más seguro también estamos cuidando al funcionario en su trabajo, a la persona a la cual se le saca el vehículo y estamos tratando de que las cosas no pasen a mayores.

El planteo es ese, señora Presidenta: solicitarle al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro coordinar este tipo de inspecciones; en Nuevo Berlín tenemos la particularidad de que llegan y a los cinco minutos se enteró todo el mundo de que están haciendo controles. Hay que buscar la forma o emitir algún comunicado sobre que se trate de regularizar, que se va a inspeccionar, no sé... Tiro ideas para ver cómo solucionar y evitar después estar lamentando alguna desgracia con estos vehículos que andan como ya dije, sin luz, a alta velocidad generando inconvenientes en el tránsito y en las noches con los caños de escape libre causando molestias a la hora que la mayoría de la gente descansa.

Lo dejo por ahí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches.

En realidad, la situación de San Javier no es distinta a la de Nuevo Berlín. Sucede prácticamente lo mismo en horarios donde deja de funcionar el servicio de inspectores, principalmente en horas de la noche y fines de semana se producen estas carreras, picadas, y los inspectores aducen la falta de apoyo hacia ellos. Por eso, me gustaría trasladar este tema a la Comisión de Tránsito y Transporte y poder consultar con el Director de Tránsito qué medidas se pueden lograr para controlar esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de enviar al Ejecutivo las consultas, a la Dirección de Tránsito y también a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

2. Señor Mauro Lanusse. Solicita pase a Comisión de Nomenclátor inquietud de vecinos de cooperativa de viviendas COVISIN 6 requiriendo la nominación de una de sus calles, a fin de concretar la instalación de medidores de consumo de OSE.

(Exp. 4412)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 1° de junio de 2020 este tema pasó a Comisión de Nomenclátor.

Continuamos.

3. Señor Daniel Porro. Solicita pase a Comisión de Legislación preocupación de vecinos de la ciudad de Young por ruidos molestos y picadas de motos.

(Exp. 4413)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 2 de junio de 2020 este tema pasó a Comisión de Legislación.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Una sola corrección. No sé cómo quedó redactado el asunto. Es un tema de Fray Bentos, no de Young.

SRA. PRESIDENTA. Lo corregimos entonces. (nr)/

Continuamos.

4. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala necesidad de requerir al Ejecutivo Departamental inspección de vehículos y maquinaria propiedad de la IRN de todo el departamento, en especial en localidades menores, en virtud del accidente ocurrido días pasados con un camión de recolección de residuos de la localidad de San Javier.

(Exp. 4414)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya es de público conocimiento lo sucedido en la localidad de San Javier, que luego derivó en una investigación administrativa a los efectos de esclarecer lo ocurrido.

Quiero dividir el tema en dos partes: en principio, solicitar al Ejecutivo que se controlen los vehículos de la Intendencia de todo el departamento ya que algunos no están en condiciones de circular; contar con un relevamiento de eso.

Referido al accidente en la localidad –de lo que se ha hablado mucho y estamos a la espera de lo que resulte de la investigación administrativa– me surgen muchas dudas de lo que ha sucedido. Me llama la atención, por ejemplo, siempre refiriéndome a las declaraciones que se han hecho públicamente por parte del Ejecutivo, que se menciona que de la investigación había resultado que el Sisconve se encontraba desconectado. En algunas consultas que realicé se me manifestó que el Sisconve estaba funcionando el día lunes, porque se cargó combustible con el camión que iba desde Fray Bentos.

En segundo lugar, sería importante conocer en el control o en el recorrido que queda marcado en el sistema cuándo fue el último día en que se usó el Sisconve, y el recorrido que realizó el camión hasta donde dejó de funcionar.

Estuve en la zona del accidente. Pueden haber existido un montón de motivos por los cuales se pudo haber desconectado y que no necesariamente lo hayan hecho los funcionarios, como se manifestó en esa oportunidad; desconociendo el por qué. Además, surgen algunas otras dudas sobre la declaración que la abogada de la Intendencia les tomó a los funcionarios el día siguiente al accidente, ya que una de las preguntas que se les realizó fue si algún partido político les había efectuado algún pago para arrojar el camión al río. Detalle que me sorprende porque la pregunta no quedó registrada en acta. A los funcionarios se les tomó declaración, se les leyó el acta, la firmaron, pero en el momento no se les entregó copia de la misma.

Desde la Intendencia se asegura que, por ejemplo, el freno de mano estaba funcionando. San Javier es una localidad chiquita, nos conocemos todos y se saben todos los detalles. El freno de mano nunca funcionó desde que el camión llegó a la localidad –hace un año y algo que lo enviaron a San Javier porque el otro estaba en peores condiciones–. Quedó una prueba de una foto cuando se sacó el camión en la que se ve que se le puso un taco en la rueda para que no se moviera. O sea que si hubiera tenido el freno de mano se le hubiese colocado.

Después, quedan dudas sobre la pericia que se hace, o si se hizo. En un principio se hizo sobre los frenos cuando se sacó del agua. Los frenos no estaban funcionando. Si se estudia la historia mecánica del vehículo se puede ver que continuamente se le estaban realizando trabajos en el sistema de frenos. Sería importante saber el peritaje realizado por el Banco de Seguros del Estado sobre la unidad. Si tenía seguro.

Por todas estas dudas quiero solicitar el acompañamiento del Cuerpo para la creación de una Comisión Preinvestigadora sobre lo sucedido, o Comisión Investigadora, para que se estudie el caso.

SRA. PRESIDENTA. ¿Una Comisión Preinvestigadora o una Investigadora?

SR. WASHINGTON LACO. Investigadora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches a la Mesa y a los señores Ediles.

Me alegra sobremanera que después de este desgraciado hecho que sucedió en San Javier el compañero Laco ya tenga todo el resumen y conoce lo que realmente pasó en el cual un camión se fue al agua. Ya sabe que los frenos no funcionaban y que le ponían un taco, que le preguntaron a los funcionarios si algún partido político los había mandado a tirar el camión al agua... Por lo que veo, la fantasía es bastante importante por aquella zona de San Javier. Habría que esperar que termine la investigación administrativa. Es una responsabilidad importante de parte del Ejecutivo, que lo primero que hizo fue ordenar una investigación administrativa sobre el hecho. El compañero Laco esta noche nos ha hecho por un *racconto* de lo ha sucedido con el camión.

Es eso. Y pedir que si todavía no se sabe el resultado de la investigación administrativa por favor no nos pongamos a pagar. Esperemos a que termine la investigación y ahí veremos cómo termina este suceso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Yo simplemente quería preguntar, porque mientras se exponía el tema iba siguiendo la exposición y en realidad no condice con el asunto presentado. Tenía un par de preguntas para hacer en cuanto a lo que plantea el señor Edil, pero no tiene nada que ver con lo que él desarrolló.

No voy a hablar del tema en cuestión porque hay una investigación detrás. Me alegro de que el señor Edil Laco ya sepa el resultado de la investigación, o que lo sepan los señores Ediles. Me alegro por él, porque siempre va atrasado con la información de los temas, pero hoy viene adelantado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Creo que se están confundiendo los tantos. En ningún momento dije que estaba en desacuerdo con la investigación administrativa. Lo que sí dije –porque estuve presente el día en que se sacó el vehículo del agua– es que vi algunas cosas que no quedaron claras.

Por ese motivo solicito la Comisión Investigadora: para estudiar el caso cuando tengamos el informe de la investigación administrativa. Porque por parte del Ejecutivo ya se están dando algunas cosas –como dicen los señores Ediles– y todavía no ha terminado la investigación administrativa. Simplemente queremos estar seguros y brindar a las dos partes, tanto a la Intendencia como a los funcionarios... de que se va a hacer correctamente una investigación que dará un resultado definitivo, sin intención de torcerlo o forzarlo.

El planteamiento no es más que eso.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿usted tiene el material, la documentación, para entregar a la Comisión Investigadora?

SR. WASHINGTON LACO. Es lo que vi en el momento y las dudas.

SR. JUAN SERRES. Solicito una interrupción, señora Presidenta. (ld)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La pregunta de la señora Presidenta es por lo que dicen los artículos 187° o 181°. ¿Qué dice el artículo 187°? Que si un Edil hace una denuncia documentada en Sala se forma la Comisión Investigadora, pero si sucedieron los hechos y se tienen dudas se forma una Comisión Preinvestigadora. Por ese motivo la Mesa pregunta si el Edil tiene alguna documentación para formar directamente la Comisión Investigadora; si no es así tenemos que nombrar una Comisión Preinvestigadora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Entonces hay que formar una Comisión Preinvestigadora, como manifesté en un principio.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Tratando de volver al tema, en el final del resumen del asunto entrado –me imagino que en el que ingresó el señor Edil está más desarrollado– se establece que el señor Edil quiere hablar de la flota de vehículos –maquinaria, en definitiva– en virtud del accidente ocurrido días pasados con un camión de recolección de residuos de la localidad de San Javier. Más específico que eso no creo que pueda ser. Por eso me llama la atención cómo reclaman los Ediles del oficialismo que se está hablando de otra cosa que no es el tema.

Por otro lado, quiero manifestar que uno podrá o no estar de acuerdo con la forma en que se plantea un asunto, podemos debatir, discutir y obviamente intercambiar incluso en duros términos si fuera necesario, pero llegar al extremo de decir que el señor Edil por primera vez está adelantado en los temas, que vive una fantasía, creo que es una falta de respeto hacia nosotros, los mismos Ediles, porque estamos menospreciando o queriendo defender una posición –por más que sea de un rebusque lingüístico– pretendiendo deslegitimar el planteo a través del agravio. Creo que el planteamiento es sumamente legítimo: un Edil tiene dudas de un hecho que presencié. No es la primera vez que Ediles nos enteramos de los resultados de las investigaciones administrativas antes de que terminen o incluso antes de que se notifique a los propios interesados –también les habrá pasado a otros señores Ediles–. Son cosas que a veces pasan...

Con respecto al tema, digo que sería bueno... Evidentemente que este tema es complejo. Planteé una duda aunque no tengo todos los elementos sobre la mesa. Hasta donde entiendo, esta investigación administrativa debió ser llevada adelante por el Concejo Municipal. La ley establece que el personal y demás que está bajo la jurisdicción del Concejo se encuentra bajo la supervisión del mismo, así que en todo caso este hace la investigación y la eleva al señor Intendente para que resuelva, pero no

se hace una investigación administrativa por parte del Director o Secretario General actual, guiada telefónicamente indicando las preguntas que tiene que hacer la persona que lleva adelante la misma.

Por lo tanto, hay una serie de cuestiones que no están dentro de lo que uno podría llamar normal para realizar una investigación administrativa.

Entonces, los elementos son claros ante una situación de este tipo y, tenga o no razón en lo que se planteó no podemos privarnos de investigar este hecho.

En definitiva, y respaldando lo que plantea el señor Edil, sea Comisión Investigadora o Preinvestigadora, la Junta tiene que tratar de hacerse de los insumos suficientes para tener una idea mucho más acabada y real de lo que efectivamente sucedió.

Por ese motivo, solicito que volvamos a la cordura, que nos tratemos con respeto, que discutamos todo lo que tengamos que discutir en los términos que tengamos que hacerlo, pero sin menospreciarnos, porque en definitiva es un desprecio hacia nosotros mismos –compañeros Ediles– más allá de las diferencias.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Voy a hablar de dos o tres cuestiones respetando profundamente el trabajo del señor Edil que trajo el tema a Sala y a abrir un par de paréntesis a lo largo de la exposición.

El primero es que a fines del año 2014, principios de 2015, quien habla presentó un asunto similar a este después del incendio del camión regador de asfalto ocurrido en Fray Bentos. Nunca tuve respuesta. Ojalá este, por el bien de los funcionarios, tenga más éxito del que tuve yo en ese momento. Comparto lo que dice el señor Edil Quintana sobre que es cierto que está bien presentado el asunto, pero se desvirtúa cuando el señor Edil centra con mediana certeza el desarrollo de la solicitud en una investigación administrativa que no ha concluido. Ni remotamente ninguno de estos 31 Ediles puede tener o afirmar que tenga acceso a esa investigación administrativa. Él da certeza de algunas cuestiones que tienen que ver con cosas que se han expresado en los medios de prensa por parte del Secretario General de la Intendencia –entre otras personas–, pero esta Junta es un órgano que se debe regir por documentos, no por versiones de prensa ni versiones domésticas. Respeto el criterio que tiene el señor Edil para llevar adelante y darle cuerpo al tema como, por ejemplo, que verificó *in situ* algunas cosas que le resultaron sospechosas. Si esta Junta quiere formar una Comisión Preinvestigadora en base a las expresiones de un Edil por lo que estimó en función de lo que vio, macanudo; si la mayoría va por ese lado voy a apoyar, pero no me parece serio.

Acá abro el segundo paréntesis y reitero el profundo respeto hacia el señor Edil Washington Laco. No sé a qué comisión se derivará el tema, pero si pasa a la Comisión de Legislación –en la que trabajo con compañeros de su partido– espero que contemos con él; porque es el mismo Edil que en esta Sala ha hecho algunas afirmaciones y luego en comisión, cuando estuvo el entonces Secretario General de la Intendencia, hoy Intendente, arquitecto Guillermo Levratto, pidió disculpas porque dijo que tenía mal la información y que no era exacta. Fue cuando se decía que se favorecía a los amigos con la contratación de un ingeniero hidráulico cubano para la obra del arroyo La Esmeralda.

Entonces, espero que esta vez no solo contemos voluntariamente con el señor Edil en la comisión a la que se derive el tema sino también que no sea otro evento en los que cuenta con mala información y termine pidiendo disculpas. Además, le recuerdo al señor Edil que tiene el artículo 284° de la Constitución de la República. Si esta Junta vota que se forme una Comisión Preinvestigadora y hay mayoría, la voy a respetar y a acompañar. A mi criterio debería haber utilizado el artículo 284° solicitando información a la Intendencia y seguramente le hubieran informado que existe una investigación administrativa. Entiéndase que la misma tiene un aspecto técnico y todavía no ha concluido.

Por otro lado, quiero decir que seguiré guardando el respeto en lo institucional; en lo personal me parece que es una expresión que no merece absoluto respeto cuando afirma, por una versión doméstica, que en la investigación –que por cierto dice que no quedó en actas– se le preguntó a algún funcionario que estuvo involucrado en el caso si hubo un partido político que lo incitó a decir como que habían tirado a propósito el camión. (mg)/ Eso no me merece ni el más mínimo respeto. Respeto el desempeño del Edil y la presentación del tema desde lo institucional, pero me parece que estamos perdiendo la altura, el nivel y el decoro que merece el desempeño del cargo a través de las expresiones.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la aclaración y con la actuación o explicación del Edil Quintana el tema me quedó claro. No voy a repetir las palabras que acaba de expresar mi compañero.

Creo que no es lógico que se pongan en duda algunas cosas cuando todavía no...; entre ellas, ver si alguien mandó a tirar el camión... Es decir, fue ordenada una investigación administrativa y no ha tenido su fin.

Si le falté el respeto realmente le pido disculpas, habiendo escuchado eso me fui un poco de mambo. El tema presentado estaba perfecto. Ahora, del tema presentado el Edil dijo muy poco, simplemente dio prácticamente un diagnóstico de la investigación administrativa y ya sabiendo que no tenía frenos, que se usaba un taco, etcétera.

Me quedó claro cómo venía el tema cuando el Edil Quintana hizo referencia al mismo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches.

Por intermedio de la Mesa quiero hacerle una pregunta al Edil Laco, o que lo aclare. Si no entendí mal dijo que había presenciado el acto del que estamos hablando. Después lo ratifica el Edil Quintana diciendo que el Edil lo había presenciado. Quiero preguntarle: ¿lo presenció?, ¿estuvo en el momento?

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Presenció todo el procedimiento cuando se sacó el camión del río.

SR. CARLOS NOBELASCO. Ah..., cuando se sacó, no cuando se fue al agua...

Era eso. Y si hay una investigación en curso no me parece correcto que se pueda estar hablando hasta tanto no finalice –como dijeron los compañeros–; después sí, todo lo que quieran.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

En lo personal me gustaría que se esclarezca el caso y sacarme todas las dudas que presencié ese día. Así como los Ediles tienen dudas sobre las apreciaciones que hice al respecto, también tengo mis dudas sobre las apreciaciones que se hicieron. Por eso me gustaría estudiar el caso, investigarlo y tener otra versión o «campana» sobre el peritaje y sobre el vehículo, simplemente para darles garantías tanto al Ejecutivo Departamental como a los funcionarios y para que llegado el momento, cuando se tenga que tomar cualquier resolución, poder estar en conocimiento de cómo realmente sucedió el hecho.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo me voy a afiliar al Reglamento –nuestra bancada– y no a los comentarios que se hicieron en Sala...

En períodos pasados y en este hubo otros hechos y nuestra bancada actuó de la misma forma ante una solicitud de Investigadora; aplicaríamos los artículos 181° y 182° del Reglamento: una Preinvestigadora. No hay documentación que demuestre otra cosa. Lo más importante es que el hecho grave sucedió: un bien propiedad de la Intendencia cayó al río. No sabemos realmente quiénes son los responsables. No puedo afirmar ni una cosa ni la otra. Por parte de la Administración hay en curso una investigación administración.

En otros casos también hubo investigaciones administrativas. Recuerdo cuando se incendió un camión y el compañero municipal Saavedra estuvo grave; al ratito fui al lugar del hecho, enseguida se formó una Comisión Preinvestigadora y después una Comisión Investigadora. Fue en el año 2012.

Creo que nuestra bancada siempre ha actuado de la misma forma. Esperemos corroborar lo que se tenga de información. Ahora me surge otra duda que planteó el Edil Quintana en cuanto a si le corresponde a la alcaldía o a la Administración departamental; la verdad es que no lo había pensado. Es un tema de legislación. Desde nuestra bancada estamos de acuerdo en ir a una Preinvestigadora porque no tenemos elementos para ir directo a una Investigadora, y en el caso de que la Comisión Preinvestigadora entienda que hay que hacer lugar a una Comisión Investigadora creemos que debido a los elementos que se están manejando la Comisión de Legislación debe ser la investigadora. Eso surgirá después. Me parece que el camino correcto sería ese.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Como todos, comparto la preocupación por conocer qué es lo que pasó y cómo ocurrió el siniestro.

Lo que de ninguna manera puedo compartir es lo que tengo «acá», algo muy escueto que describe el tema y no tiene directa relación con lo que está proponiendo el Edil. Tal vez el asunto está debidamente expuesto –no lo conozco, la Mesa lo tiene en su poder–, pero «acá» dice claramente: «*Necesidad de requerir al Ejecutivo Departamental inspección de vehículos y maquinaria propiedad de la IRN de todo el departamento, en especial en localidades menores, en virtud del accidente ocurrido*». En virtud del accidente ocurrido. Y en vez de hablar del accidente como referencia para determinar la inspección de los vehículos habla justamente de la investigación administrativa que está en curso, donde cualquier visión que pueda tener es subjetiva porque en una investigación administrativa, y más en este caso, hay un fundamento técnico que ninguno de nosotros puede dar.

Como todos, comparto la preocupación, pero entiendo que no tiene directa relación lo que está proponiendo con lo que aquí se describe.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy...

¿Quieren que leamos el asunto?

SR. HERNÁN GODOY. Sí, señora Presidenta, léalo así terminamos con el tema.

SRA. SECRETARIA. «*Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro/ Sra. Antonella Sburlati/ Presente:/ Por la presente solicito a usted pueda incorporar a los asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Cuerpo que usted preside el siguiente tema:/ Debido al accidente surgido hoy, 2 de junio de 2020, con el camión de recolección de residuos de la localidad de San Javier, el cual habría sufrido algunas fallas mecánicas las cuales provocaron que se saliera del camino cayendo al río Uruguay en el balneario Puerto Viejo, solicitar al Ejecutivo se haga una inspección en los vehículos y maquinaria de la IRN de todo el departamento en especial en localidades menores. Ampliaré en Sala.*»

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Me queda claro que lo que está proponiendo no tiene directa relación con el tema que presentó. Lo que se ha descrito y lo que expone no tiene directa relación. Me queda muy claro. Más allá de que lo pueda hacer como un asunto entrado debidamente fundamentado.

Le recuerdo al señor Edil que hay una Comisión Tripartita de Seguridad, que el Partido Nacional integra en la persona del Edil César Martínez, la cual hace meses que no se reúne y este tema no está presentado por ninguno de los Ediles y tampoco por el Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Antes de todo, mociono que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tengo anotados a los señores Ediles Godoy, Almirón, Laco y Quintana.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Yo hice seña, si la Mesa no me vio...

SR. HERNÁN GODOY. Entonces, retiro la moción para que el señor Edil pueda hablar.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Primero que nada, la verdad es que no pensé que íbamos a demorar tanto con este tema...

SR. JUAN SERRES. Moción de orden, señora Presidenta.
Que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de orden.
(Se vota).

Afirmativa. 28. (lp)/

Tengo anotados a los Ediles señores Almirón, Laco, Quintana y Dimitrioff.

Continúe, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Simplemente para hacer un par de puntualizaciones.

Creo que todos queremos que se esclarezca el asunto y saber qué pasó, porque además hay funcionarios municipales involucrados, hay un bien de la Intendencia involucrado. Gracias a Dios no pasó a mayores y simplemente hablamos de cosas materiales que ya se sacaron y se va a buscar una solución al respecto. Ahora, yo quiero dejarles claro a los compañeros Ediles que el primero que hizo apreciaciones en una radio, y voy a pedir que si hay una Preinvestigadora vaya a esa comisión, fue el Secretario General de la Intendencia, doctor Álvaro Debali, que dijo claramente en una entrevista que el camión frenaba y que la dirección funcionaba correctamente. O sea que si está en curso una investigación administrativa ya hubo comentarios al respecto en los que se dijo que el camión funcionaba y frenaba.

Entonces, no me le cambien las tintas al compañero Edil que estuvo en el momento y vio qué era lo que pasaba cuando sacaban el camión. Acá nadie está inventando nada. Si ya no creemos en nosotros, en algo que vio un compañero Edil, lamentablemente me parece que no podemos ni presentar un tema.

Yo discrepo con el Edil Lanusse. Para mí el tema está claro. Inclusive, se refiere al hecho que pasó «tal» día en Puerto Viejo. O sea, lo que surja después, lo que ampliará en Sala el señor Edil, está claramente expuesto por lo que pasó.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Independientemente del tema presentado creo que este Edil y cualquier Edil tiene todo el derecho de pedir una Investigadora o una Preinvestigadora

siguiendo con los mecanismos que establece el reglamento. Es decir, el señor Edil planteó lo que planteó y luego se le ocurrió pedir una Preinvestigadora. Tiene derecho a hacerlo.

Lo otro –si no entendí mal– es que se dijo que es ¿una Preinvestigadora luego de finalizada la investigación de la Intendencia? Creí entender eso.

Por lo tanto y para dejar en claro, yo no tengo ninguna duda, no la tuve hoy, no la voy a tener la semana que viene ni la tuve antes porque confío en mis compañeros. No tengo dudas de que el resultado que va a tener la Investigadora va a ser justo. Pero si al Edil le conforma investigar está en su derecho de hacerlo. Yo lo voy a acompañar. No tengo ninguna duda. Eso de ninguna manera implica que vaya a poner en duda el resultado final de la investigación de la Intendencia. Digo que tienen derecho a hacerlo y lo voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTA. Quiero aclararle al señor Edil que para conformar la Preinvestigadora hay 72 horas.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Yo creí entender que esta Preinvestigadora va a dar lugar a si hay mérito para hacer la Investigadora, ¿verdad?

SRA. PRESIDENTA. Correcto.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Cumplido ese paso y si se llega a que hay que hacer una Investigadora, yo creí entender que esa Investigadora iba a funcionar una vez que se conociera el resultado de la instancia administrativa de la Intendencia.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es así, señor Edil Laco? Necesitamos aclarar eso.

SR. WASHINGTON LACO. Eso se puede acordar. Sin duda que para la Preinvestigadora es de gran utilidad lo que resulte de la investigación administrativa. Después ameritará si se sigue o si se da por satisfecho.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Laco está en el uso de la palabra porque estaba anotado después del señor Edil Almirón. Les aclaro por las dudas, no es que está hablando por la aclaración que se le pidió.

SR. WASHINGTON LACO. El planteamiento de este tema no era para crear tanto debate. La intención del Edil es esclarecer el caso debido a trascendidos que surgieron. Si no apoyan la comisión Preinvestigadora para esclarecer el caso y quieren que para la próxima sesión se envíe un asunto entrado especificando el asunto, no hay ningún problema. Se hace. Pero si no lo quieren votar no pongan excusas.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a aclarar el tema.

La Preinvestigadora no se vota. El señor Edil la pide y se tiene que conformar en la noche de hoy o tenemos 72 horas para nombrar las personas que van a integrarla. Pasamos a leer los artículos del Reglamento.

SRA. SECRETARIA. Nos estamos refiriendo a los artículos 181° y 182° del Reglamento, como dijo el señor Edil Serres.

«Las Comisiones de Investigación comprendidas en el artículo 286° de la Constitución de la República, serán designadas previo informe de una Comisión Pre-Investigadora, compuesta de tres miembros. /El Edil que la solicita deberá ocurrir por escrito o verbalmente al Presidente de la Junta y éste nombrará en el acto, la Comisión Pre-Investigadora, la que se constituirá de inmediato y recibirá la denuncia de o de los hechos, pudiendo ser una de las Comisiones generales constituidas, que tengan afinidad con los hechos denunciados». Normalmente, si no se forma en este momento se les da hasta 24 horas para que los partidos políticos puedan presentar los tres integrantes de la Preinvestigadora.

«Dentro de las 72 horas siguientes la Preinvestigadora tiene que expedirse sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de la investigación» y si esto amerita la formación de una Comisión Investigadora.

Por lo tanto, la Comisión Preinvestigadora no se vota. Si el Edil la pide, automáticamente la Presidencia tiene que formarla. Puede pasar a una comisión ya establecida de la Junta.

SRA. PRESIDENTA. Aclarado el tema.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esto viene un poco respecto a aquello que se hablaba del secreto de la investigación, de que aún se estaba en el proceso y por lo tanto no podemos o no sería lo más adecuado que interviniéramos nosotros.

Voy a leer la página de Visión FM: *«5 de junio de 2020. Según los primeros indicios que van surgiendo de la investigación administrativa iniciada por la unidad jurídica del gobierno departamental, el camión recolector que se precipitó a las aguas del Río Uruguay, estaba en marcha y con el freno de mano activo, por lo que se supone que tanto el conductor cómo los funcionarios que cumplen la tarea de recolección no estaban en el mismo, que habían descendido por algún motivo. El secretario general de la intendencia, Dr. Álvaro Debali, expresó que el vehículo ya fue recuperado y se encuentra en nuestra ciudad para su revisión, indicando que es inminente y depende de horas, la finalización de la investigación administrativa, que determinará las causas del siniestro, que a priori se desprende, tendrían que ver más con un factor humano, que propiamente por la falla mecánica de la unidad».*

Por lo tanto, si las investigaciones administrativas son secretas resulta que el Secretario General le dio toda la información a la prensa. Se ve que la prensa no maneja el secreto porque lo publicó. Eso simplemente para responder a lo que tanto se decía de que no se podía o de que no deberíamos entrar nosotros... Y bueno, el Secretario General está dando más información de la que de repente tendría que haber dado. Está en los medios de prensa, pueden chequearlo cada uno de ustedes. Por lo tanto, creo que ese argumento cae con esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Arranco por el final de la alocución del señor Edil que me antecedió en la palabra. En ningún momento se ha dicho aquí que la investigación administrativa que está llevando adelante el Ejecutivo sea secreta. En ningún momento. Lo que se ha dicho aquí ha sido que en función de haber una investigación administrativa en desarrollo, con gran componente técnico, no se puede estar abriendo juicio, dando certezas de la manera que lo está haciendo el Edil que trajo el tema a Sala.

Por otra parte, de las expresiones que acaba de leer el Edil que me antecedió en la palabra se desprende que el medio de prensa es el que dice, analiza que *a priori* sería un error humano. (nr)/ De las declaraciones que acaba de leer el señor Edil no se desprende que haya sido el Secretario General quien lo atribuye a un error humano. Lo hace la prensa. Para mí la prensa tiene tanto valor como la parte blanca de «este» papel: cero, en este tipo de certezas con las que necesitamos abrir juicio en estas tablas. Acá debemos manejarnos con documentos. No es la primera vez que acá por dichos de prensa... Y abro un paréntesis y me dirijo al mismo sector de Ediles con algunos errores de información al que me dirigí antes, porque también se dijo en la prensa que hubo una riña entre Directores de la Intendencia y después resultó que los actores que ellos decían no habían sido.

Me afilio a lo que expresaba el señor Edil Lanusse: no comparto el criterio que ha utilizado la Mesa en cuanto al asunto que se está desarrollando en Sala. El señor Edil planteó conocer, pedir información al Ejecutivo sobre el estado de la flota de vehículos de la Intendencia tomando como referencia el hecho suscitado con el camión de San Javier –como lo explicó mejor que yo el señor Edil Lanusse– y finalmente lleva eso, centra eso a pedir una Comisión Preinvestigadora sobre el hecho en sí. Tomando como antecedente algunas veces en que se me ha obligado o pedido que aclare con mayor precisión un asunto entrado, hoy veo que esto está presentado de una forma y después se desarrolla de otra, al punto de que se solicita una Comisión Preinvestigadora.

Por último, menos certeza tengo cuando el señor Edil Almirón le pide al señor Edil que trae el tema que le aclare si está solicitando la conformación de una Comisión Preinvestigadora después de finalizada la investigación de la Intendencia y él le afirma que sí, después dice que no, que veríamos, que podría ser...

La verdad que es poco serio el desarrollo de todo el tema.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

No habiendo más Ediles anotados procedemos al nombramiento de los miembros...

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Nuestra bancada me nombra como integrante de la Comisión Preinvestigadora.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Comunico que voy a integrar la comisión.

SRA. PRESIDENTA. ¿La Comisión Investigadora?

SR. WASHINGTON LACO. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Si no recuerdo mal, quien hace el planteo no puede integrar la comisión.

SRA. SECRETARIA. ¿La Investigadora...?

SR. JOSÉ ALMIRÓN. La Investigadora.

Voy a proponer, tal cual fue expresado, que el tema lo lleve adelante la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración si la Comisión Preinvestigadora...

(Interrupción).

En el sentido de que, o se integra ahora con los nombres que den o el tema pasa a la Comisión de Legislación y lo trata Legislación.

Señor Edil Quintana...

SR. FERNANDO QUINTANA. La duda es si la Preinvestigadora puede ser una comisión o la Investigadora puede ser una comisión.

SRA. SECRETARIA. La Preinvestigadora. Lo dice el artículo 182° del Reglamento. Procedo a la lectura de los artículos 181° y 182°.

El artículo 181° dice: *«Las Comisiones de Investigación comprendidas en el artículo 286° de la Constitución de la República, serán designadas previo informe de una Comisión Preinvestigadora, compuesta de tres miembros».*

El artículo 182° expresa: *«El Edil que la solicita, deberá ocurrir por escrito o verbalmente al Presidente de la Junta y este nombrará en el acto la Comisión Preinvestigadora, la que se constituirá de inmediato y recibirá la denuncia de o de los hechos, pudiendo ser una de las Comisiones generales constituidas que tengan afinidad con los hechos denunciados».*

(Interrupción).

Las dos cosas.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. En principio había solicitado una Comisión Preinvestigadora, pero si la mayoría considera que es mejor la Comisión de Legislación no tengo inconveniente en pasarlo.

(Dialogados).

SRA. SECRETARIA. Disculpe, señor Edil. No estamos diciendo que el tema vaya a una comisión sino que sea la Comisión de Legislación la que cumpla las funciones de Comisión Preinvestigadora. Eso es lo que expresa el artículo: que puede ser una

comisión general. No dice que el tema pase a comisión... Se está respetando lo que usted pidió desde un principio.

SR. WASHINGTON LACO. Bien. Si da más garantías que la Comisión de Legislación lleve a cabo el trabajo de la Comisión Preinvestigadora, no tengo inconveniente.

SRA. SECRETARIA. En este caso la Comisión de Legislación va a tener que cumplir los mismos requisitos que debe cumplir una Comisión Preinvestigadora.

(Dialogados).

SR. HERNÁN GODOY. Señora Presidenta, solicito que se ponga a votación la moción del señor Edil Almirón en cuanto a que sea la Comisión de Legislación la que actúe como Comisión Preinvestigadora.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 290/2020**

VISTO: La solicitud del Edil Washington Laco de conformar una comisión preinvestigadora en virtud del accidente ocurrido días pasados con un camión de recolección de residuos de la localidad de San Javier, el que cayera al río;

RESULTANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento de la Corporación, la comisión preinvestigadora quedó constituida en el acto, determinándose posteriormente su integración;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Constitúyase la comisión preinvestigadora con la Comisión de Legislación, a fin de considerar la oportunidad y procedencia de conformar una comisión investigadora respecto al tema establecido en el Visto.

SRA. PRESIDENTA. La Comisión de Legislación tiene 72 horas para elaborar un informe.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita pase a Comisión de Asistencia Social necesidad de controlar el cumplimiento de normativa que proteja mano de obra local en obras públicas que diferentes empresas están realizando en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 4415)

SRA. PRESIDENTA. Por favor, hagan silencio, señores Ediles.

Este tema pasó a Comisión de Asistencia Social con fecha 6 de junio.

Continuamos.

- 6. Señor Guillermo Techera.** Solicita destacar en Sala el trabajo de transformación y consolidación del Corredor Pájaros Pintados, en virtud de su nominación como finalista del Premio de Turismo Responsable que organiza WTM Latin America (World Travel Market).
(Exp. 4416)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Hace pocas semanas el programa impulsado y ejecutado por el Ministerio de Turismo entre los años 2012 y 2017, con una inversión de U\$S 6.250.000 fue calificado por el Banco Interamericano de Desarrollo como exitoso. Este programa que se materializa en el Corredor Turístico del río Uruguay Pájaros Pintados, es integrado por nuestro departamento, impulsado por el Ministerio de Turismo, abrazando las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, refrendado por las Juntas Departamentales y alimentado por su red de más de 200 adheridos, entre los que se pueden encontrar desde pequeños emprendimientos hasta empresas de distinto porte y comisiones binacionales, como por ejemplo la Comisión Administradora del río Uruguay, la Comisión Técnica Mixta y la multinacional Montes del Plata. Es aquí donde se asume que hay formas de incidir en el desarrollo de la región, y de esta manera por sobre todas las cosas se busca contemplar el interés general.

Este corredor turístico es el aprendizaje de un nuevo modelo de desarrollo turístico con una presencia real del Ministerio de Turismo, (ld)/ con referentes territoriales que gestionen el destino junto a los actores locales que organizados fueron pariendo grupos, ligas, comisiones que abordan la realidad del sector turístico en clave de región. Es aquí donde saludo y quiero reconocer el trabajo, poner en valor esta visión de atender el territorio, que trasciende jurisdicciones territoriales, límites departamentales, provocando una gran interacción entre los distintos departamentos.

El informe del BID destaca que debido a la diversa información analizada coincide en que se lograron alcanzar los principales objetivos y se puede argumentar razonablemente que los resultados pueden ser atribuidos a la ejecución del programa. Se considera que la calificación de efectividad general es *excelente*. Este proceso ha garantizado la participación de los tres niveles de Gobierno con distinto signo político, desarrollando una verdadera política de Estado con un componente clave en la innovación de la región. Esto en definitiva materializa la descentralización política, pone en valor la interacción de los departamentos y alcanza a distintos sectores de la

población, sectores sociales, en una alianza en la que predomina el interés común por sobre todas las cosas.

El Corredor Pájaros Pintados ha permitido ordenar y profesionalizar la oferta turística del litoral uruguayo, siendo el germen de trabajos de enclave binacional. En realidad, el turismo es un derecho, es generación de empleo, es ingreso de divisas, pero también garantía de dignidad en aquellos que integran toda la cadena de valor. Y si de dignidad hablamos, uno de los hitos a destacar fue la capacitación constante junto al Inefop, no solo para mejorar los servicios y la oferta de los destinos. Hace unos meses se entregaron certificados de baquianos en turismo, garantizando la formación permanente y el profesionalismo de los anfitriones de estos destinos Fray Bentos, a través de su Paisaje Industrial Fray Bentos y de Las Cañas, como el tradicional balneario de la zona; San Javier y Nuevo Berlín, con sus diferentes perfiles e identidades que encabezan el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, integran la oferta de este corredor turístico. Corredor que permite estar en las tendencias de los metabuscadores como *kayak*, con un alcance de 6.000.000.000 de búsquedas –escucharon bien, 6.000.000.000 de búsquedas–, en revistas especializadas en náutica, en cobertura de canales de altísimo impacto y alcance, como National, SPN, canales capitalinos, argentinos, brasileros. Una promoción que al menos en Río Negro es totalmente inédita, no tiene antecedentes.

No quiero limitarme solamente a lo cualitativo del Corredor Pájaros Pintados. Sabemos que para que esto haya obtenido la calificación y el reconocimiento a nivel internacional hubo un minucioso trabajo estadístico, que es el resultado del observatorio turístico concebido como una herramienta de gestión estratégica que busca conocer el estado de situación de los distintos... para tomar mejores decisiones a nivel público y privado.

El Corredor Pájaros Pintados, fundado en marzo del año 2016 y con la posterior aprobación de las 6 Juntas Departamentales, cuenta en la actualidad con 18 localidades y 227 adheridos. Y por si esto fuera poco, este Corredor ha sido reconocido por la World Travel Market como finalista del premio «Mejor destino para turismo responsable» del año 2020.

El observatorio del Corredor Pájaros Pintados nos muestra diferentes índices y cantidades de visitantes, su ascendencia en la cantidad de ellos, que en el 2014 fue de 95.000; en 2015, 100.000; en 2016, 102.000; en 2017, 128.000... y sigue creciendo.

En cuanto a los gastos, podemos destacar que lo que generaron los visitantes que dejan recursos en dólares han sido pura y exclusivamente ascendentes.

Ante todo lo expuesto, considerando el formidable desarrollo de esta región y cumpliendo con los objetivos, quiero solicitar al pleno de la Junta Departamental de Río Negro –que también tiene algo que ver en destacarla y en este trabajo– enviar nota de reconocimiento por este tipo de proyectos que han permitido fortalecer, promocionar, desarrollar nuestro departamento con una visión sostenible, responsable, consolidando una política de Estado que sin dudas mejoró y seguirá mejorando el estándar en la calidad de vida de aquellos que somos parte de los que vienen a descubrir no solo nuestros atractivos y experiencias sino a ser testigos directos de todo lo que como departamento y región somos capaces de hacer en su conjunto.

Solicito se eleve nota con todo lo mencionado a las Juntas Departamentales que integran el Corredor Turístico Pájaros Pintados y a las Direcciones de Turismo integrantes del mismo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Con la misma coherencia que he tenido o tratado de tener desde que estoy en la Junta quiero manifestar que me alegro de que el señor Edil haya traído este tema a Sala.

Si hay algo a destacar del Corredor Pájaros Pintados es la visualización que le dio a muchos lugares que antes no tenían un destino turístico o no estaban en el mapa de los recorridos, empezando por Bella Unión, Belén, Villa Constitución, todos los pueblos que están a la vera del Río Uruguay, y llegando hasta nuestros San Javier y Nuevo Berlín. Muchas veces la gente que los visitaba se lo guardaba para ellos porque buscaban tranquilidad y no les servía difundir que existían lugares como esos.

En el Corredor Pájaros Pintados conocí a la actual Directora de Turismo de esta Intendencia, señora Andrea Schunk; ella comenzó con este proyecto junto con Nadia Coiana, cuando el Ministerio de Turismo con apoyo del BID comenzó a trabajar en el mismo.

Corredor Pájaros Pintados del que si bien hoy podemos hablar con orgullo no dejó de tener problemas, como por ejemplo el que este Edil trajo a Sala, sobre una embarcación que se pagó y estuvo dos años y pico sin poder navegar, o sobre una estación fluvial en Nuevo Berlín que salió tres veces más de lo que estaba presupuestado. No dejó de tener problemas, pero debemos reconocer que el valor que le ha dado a muchos lugares es muy, muy importante.

La coherencia que veo en la moción del señor Edil Techera espero que en temas que vamos a tratar en esta Junta relacionados a turismo sobre lugares importantes para el turismo en el departamento, la siga manteniendo. No revaloricemos hoy todo lo referente al Corredor Pájaros Pintados y cuando hablemos de algún otro tema de turismo en el departamento, nos olvidemos. Lo único que pido es esa coherencia.

También me gustaría enviar una nota de felicitaciones a los referentes zonales, en la persona de Nadia Coiana, que ha trabajado mucho en este proyecto y ha estado siempre cerca de todas las iniciativas turísticas del departamento, lo que me parece loable destacar. (mg)/ A su vez, me gustaría que todo lo que se ha hablado en la noche de hoy en esta Junta Departamental sea enviado a la Comisión de Turismo de San Javier, a la de Nuevo Berlín y a todos los que están relacionados con el Corredor Pájaros Pintados.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que apoyamos todo lo que se ha hecho para el desarrollo turístico de esta zona. Es parte del trabajo que se hace en el Ministerio de Turismo, más en estos contextos donde todo el departamento tiene que apuntar como una de las variables a poder generar puestos de trabajo en el turismo.

Creo que sería importante invitar al Ministro de Turismo a esta Corporación –lo hago como moción– para intercambiar sobre el desarrollo turístico del departamento, no solo por el tema del Corredor Pájaros Pintados y qué proyectos van a continuar con él, sino también todo lo que es el proyecto de Las Cañas, el proyecto termal, el proyecto de Fray Bentos... O sea, sobre algo más completo.

Si el señor Edil está de acuerdo, mociono que se invite a esta Junta Departamental al Ministro de Turismo, Germán Cardoso, ya que en el futuro el turismo va a ser uno de los grandes desarrollos del departamento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Estoy totalmente de acuerdo con los señores Ediles Serres y Godoy. Les agradezco sus palabras.

SRA. PRESIDENTA. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

7. **Señora Edén Picart.** Solicita considerar en Sala palabras vertidas en el programa La Mesa de los Galanes que transmite emisora Del Sol de la ciudad de Montevideo, por considerarlas discriminatorias y ofensivas para los pobladores de la ciudad de Rivera y de los ciudadanos de todos los departamentos.
(Exp. 4417)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. El tema que presento en el día de hoy es referido a las expresiones vertidas en radio Del Sol, en el programa llamado La Mesa de los Galanes. Un programa que pretende ser de humor donde, entre otros, participa el señor Rafael Cotelo, quien nos sorprendió con palabras agraviantes hacia la población de Rivera, que por causa de la pandemia está pasando momentos de gran dolor debido a la cantidad de personas que contrajeron el virus del COVID-19, además del fallecimiento de dos soldados por ese motivo.

Lo que más sorprende es la discriminación gratuita hacia una población por el solo hecho de ser una ciudad fronteriza que tiene la particularidad de unir y no separar dos países. Rivera ha demostrado ser una frontera de paz donde no existe discriminación de raza, de color ni de religión. Un lugar donde tratan al visitante de muy buena manera para que toda persona que llegue hasta allí quiera volver una y otra vez; los Ediles de esta Junta Departamental que concurrimos al Congreso Nacional de Ediles lo hemos comprobado siendo siempre muy bien recibidos.

Como dije anteriormente, en este programa fueron ofendidos y discriminados nuestros compatriotas por ser fronterizos. Pero lo más lamentable es que la discriminación viene de parte de Rafael Cotelo, un periodista que hizo la propaganda de la Ley 17817, contraria a toda clase de discriminación; ley que con sus dichos ignora tratando a los riverenses de ignorantes, llegando a ensañarse por su color, porque hablan en portuñol, y a pedir que Rivera pase a pertenecer a Brasil porque matarlos les queda feo.

Me pregunto: ¿por qué tanto odio?, ¿por qué tantos insultos gratuitos que hacen sentir vergüenza ajena a quienes tenemos la dicha de vivir en este pequeño gran país? Creo que debemos defendernos de estas personas que quieren infundir odio y discriminación disfrazando lo que dicen como si fuera un chiste o algo cómico.

Solicito para los habitantes de Rivera y para nuestros compañeros Ediles toda nuestra solidaridad y el repudio a lo expresado en el programa La Mesa de los Galanes, porque este tema nos atañe a todos los uruguayos, hoy debemos ser todos riverenses. Y pido que los integrantes del programa y de la radio que lo difunde se retracten de sus dichos y pidan las disculpas que corresponden.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que se haga llegar a la Junta Departamental de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles una nota de apoyo de parte de nuestra Corporación ante tan lamentable suceso, y que las palabras vertidas en esta Sala también lleguen a ellos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Entiendo perfectamente el sentimiento que ha generado este hecho en la Edila que trae el tema a Sala. Voy a dar un par de ejemplos que ilustran la razón por la cual la entiendo a cabalidad.

La entiendo porque hablando de comunicadores –estas cosas a veces son lugares comunes–... Como cristiano que soy me ha tocado tolerar las expresiones de un comunicador muy popular en este país como Petinatti, burlándose de mi cristianismo desde su judaísmo. En su momento, como militante social me ha tocado tolerar las expresiones de un candidato, padre del actual Presidente de todos los uruguayos, refiriéndose como atorrantes a todo el conjunto de quienes eran beneficiarios de los planes sociales. En ese sentido, la entiendo.

Le pido disculpas a la Edila y espero le conste mi respeto profundo a su trabajo permanente, pero no puedo acompañar su solicitud porque guardo coherencia con mis ideas y con lo que he expresado sentir.

Tampoco comparto las expresiones, pero sí entiendo la explicación por parte de quien tuvo el exceso, que fue el señor Coteló, en cuanto a que han sido desde la composición de un personaje artístico que nada tiene que ver con su persona. Como toda la gente, escuché el pedido de disculpas de todo el elenco del programa –si se permite la expresión– el primer lunes después de ocurrido el insuceso y creí que había quedado ahí. Como a muchos de mis compatriotas me parece un exceso la acción llevada adelante por algunos actores políticos de Rivera, tal como un Edil... En fin...

Reitero: no me parece a mí, al Edil Julio Dimitrioff, que haya mucho más para avanzar en ese tema una vez pedidas las disculpas del caso por los protagonistas y no comparto la solicitud de la Edila. Por lo tanto, le pido disculpas por no poder acompañarla. Insisto: por los ejemplos que ilustré la comprendo totalmente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En el día de ayer el coordinador de bancada estuvo haciendo una ronda sobre los temas que se iban a tratar –como hacemos habitualmente–. Me preguntó

si creíamos que debíamos hacer una reunión de bancada para tratar este asunto. Le dije que no.

Voy a expresar mi opinión personal porque, entre otras cosas, entiendo que existen distintos tipos de sensibilidades. A algunos les puede haber caído gordo y a otros no; quizás hasta haya quien se pudiera haber reído. No creí y no creo que este sea un tema político que ameritara una reunión de bancada para discutir.

Por lo tanto, hay dos cosas que no voy a hacer: no voy a defender a Coteló y no voy a acompañar lo que propone la Edila. Parece un contrasentido, pero voy a explicar de qué se trata.

Todos los que me conocen saben que me gusta el humor; a veces pretendo ser gracioso. Ahora, este es un humor que no entiendo, que no comprendo y que no me gusta. Es un humor que no me gusta, que no me gustó y que me cayó mal. Pero, yo me pregunto: ¿cómo voy a condenar a este hombre que en representación de un personaje...? ¡Porque no vayamos a creer que quienes hacen de Hitler en las películas son fascistas o lo admiran! Este hombre hace un personaje desde hace 11 años. ¿Cómo voy a condenarlo? Me sentiría mal haciéndolo cuando no he tenido la sensibilidad de venir a plantear aquí otros temas que han sucedido, que siguen sucediendo y que son realmente preocupantes. (lp)/ Porque ¡vaya si le tomaron el pelo a todos los uruguayos cuando hubo un personaje –y este no era un humorístico aunque a veces lo parece– mostrando una tarjeta con la que le iban a dar remedios gratis a la gente! Yo no vine a decir nada. ¿Y ahora le voy a cuestionar a Coteló...?

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila Long pide una interrupción.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Se la concedo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. El señor Edil está totalmente fuera de tema, porque si es para poner ejemplos me sobrarían para mostrar cómo se toma el pelo a la población uruguaya. Me parece, y con todo respeto al compañero Edil Almirón, que está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTA. Continúe, Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Lo que estoy planteando aquí es por qué no voy a acompañar, qué es lo que me despertó este tema. Porque yo no tuve la sensibilidad de venir a decir acá que me rebela, que me molesta que haya una mujer en el Parlamento que diga que hay que respetar al hombre para que este no la mate. No vine a plantear eso y ¿voy a venir a plantear que Coteló se extralimitó? No he venido a plantear aquí que 20 tipos que no tenían apariencia delictiva están formalizados por corrupción de menores. ¿Y cómo puedo venir yo...? ¿Estoy hablando de mí, de lo que yo siento, no del Cuerpo...

Bueno, si ustedes quieren voy a cortar. Si les molesta... Bastante ya tienen con la irritación por lo de Coteló como para que yo les sume otra más...

Yo digo lo que siento –digo lo que siento–. A este programa de radio Del Sol «La Mesa de los Galanes» y a Coteló, de acá no lo escuchó nadie. ¡Ni ahora ni nunca! ¡Nunca lo escucharon! Estoy completamente seguro de eso. Esto ha tenido una amplificación que hicieron algunos medios que se subieron al caballo. Ustedes perdónenme, pero yo tengo que expresarlo: Coteló dijo todo lo que dijo y ¡un Senador

dijo que en el interior practicamos la endogamia! El que se horrorizaba por los dichos de Cotelo dijo: «el incesto no, pero en el interior practicamos la endogamia». Entonces, ¿¿tenemos que salir todos a reclamar porque fuimos ofendidos porque no hacemos ese tipo de cosas?!

Acá se ha amplificado un tema, y vuelvo a decir que estoy seguro de que en el interior sucede lo mismo ¿Quién escucha radio Del Sol, La Mesa de los Galanes ¡tan luego!, en el interior?

Entonces, me pregunté ¿qué dirá la gente de Rivera, aparte de los que hicieron la denuncia? No podía hacer una encuesta, pero hoy entré a los medios de Rivera, al diario Norte de esa ciudad –del día de hoy– hay 12 temas que tienen que ver con el Coronavirus, y uno chiquito «así» donde se hace mención a la denuncia que se presentó. Entré al portal de noticias Mi Ciudad, donde hay tres noticias que hacen mención al tema Cotelo: una declaración del Colegio de Abogados, otra de la Asociación de Maestros y otra cuyo título decía “Qué tupé”. Había tres temas sobre eso. Pero, había cuatro sobre la Presidencia de OFI, aparte de las cosas deportivas, policiales, etcétera. ¿Qué pasa entonces? En la Junta Departamental de Río Negro vamos a tratar con indignación lo que pasa en Rivera... ¿Y los riverenses...? ¿Y la Junta? ¿Qué hizo la Junta de Rivera? Fui a mirar. La Junta se reunió el día 3 de junio, no hubo ninguna mención a este tema –no recuerdo si lo que pasó fue después–. La Junta de Rivera se reunió ayer de manera extraordinaria y lo que trató fue el uso de tapabocas en el transporte público.

Señores, la gente de Rivera tiene otras preocupaciones que este..., diría mi abuela «mal entretenidos». Me parece que forma parte de una expresión de humor, que no comparto, que no me gustó, pero que no da más que para eso.

¡Qué lástima que no me dejaron! Tenía otras referencias para hacer.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches.

Yo le hago la referencia ya que habló del caso de homofobia, violencia y demás. Recordé cuando Pepe Mujica, parado en la puerta de un liceo, –de un liceo– enseñando a los jóvenes dijo que no sean nabos porque si mataban a una mujer iban presos. O sea, si mataban a la mujer no importaba que la mataran, importaba que fuera preso el hombre. Simplemente, a modo de anécdota. Creo que no viene al caso, no voy a seguir, pero tendría muchísimas.

Me parece que acá lo importante –y comparto completamente las palabras de la compañera preopinante– es la discriminación que se hizo: se trató a todos los riverenses amparados o atrás de un personaje de retardado, cuando nosotros estamos pagando de nuestro bolsillo para que ese personaje salga a hacer propaganda en favor de lo que después tira totalmente a la borda.

Aparte, quisiera saber si la Edila Picart lo que quiere es hacerle un juicio, porque lo que entiendo es que solicita que *sus* palabras pasen a conocimiento de la Junta de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles. Tal vez estoy equivocada, pero creo que fue solamente eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Yo dije que si el Cuerpo me acompaña quisiera que se hiciera referencia a que estábamos en desacuerdo como Junta Departamental. Si esta Junta Departamental no lo quiere hacer, no tengo ningún problema y pido que *mis* palabras pasen a la Junta Departamental de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles, porque este mismo hizo una declaración sobre el tema que los tres partidos firmaron por unanimidad –Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado–. La comisión se reunió al otro día de todo esto, se hizo una ronda entre todos y firmaron por unanimidad un comunicado manifestándose en contra de estas palabras que dijo este señor muy cómico, al que parece que hay que defender.

Estoy de acuerdo en que los compañeros no quieran acompañar. No obligo a nadie. Traigo algo que me duele a mí, no me gustaría que a mi departamento le hicieran lo que le hicieron a Rivera.

Por eso traigo el tema, y porque en el Congreso lo tratamos y quedamos en que todos los que pudieran hacerlo en su Junta Departamental como integrantes del Congreso Nacional de Ediles lo presentaran en sus respectivas Juntas. El compañero que no quiera acompañar esto está en todo su derecho. Yo no obligo a nadie.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me quedó claro que aparte de las palabras era si la Junta la acompaña y si está de acuerdo con esas expresiones. O sea, si no están de acuerdo con las expresiones no lo van a votar. Es clarísimo. No me sirven los ejemplos que pusieron porque –obviamente– si otros roban y está mal robar, en lo personal no voy a robar. Pero queda a criterio de cada uno.

Gracias. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Picart, la tengo anotada para hacer uso de la palabra... Bien, no va a hacer uso de la misma.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quizás me va a decir que estoy fuera de tema, pero quiero aclarar un concepto que se ha manejado de manera errónea: cuando las leyes refieren a «apariencia delictiva» no se refieren a la persona sino al hecho. Esta aclaración es simplemente para que dejemos de repetir una burrada –discúlpenme por la calificación–. Repito: el que tiene apariencia delictiva es el hecho, no la persona. La ley es clara en eso. Lo he escuchado muchas veces y queda feo que lo repitamos porque se supone que nosotros tenemos que entender algo.

La otra arista que de repente no quedó claramente planteada en el tema expuesto por la compañera Edila, tiene que ver con lo se mencionaba hace un ratito en cuanto a lo que sintieron los riverenses como discriminación y más que nada las comparaciones que hicieron con ellos. Creo que no se agravia a nadie al manifestar como Junta Departamental, como concepto general, que no se está de acuerdo en la forma en la que se hizo humor. Es más, como también se dijo por acá, se hizo lo que para mí fue un intento de pedido de disculpas porque fue peor la enmienda que el soneto; es decir, que Cotelo dijera que en realidad no era él y que era todo lo contrario a lo que pensaba y no

sé qué más... Creo que con disculparse hubiera alcanzado y no pretender justificar lo que había hecho.

Pienso que en nuestro caso afecta en cierta forma porque el programa es retransmitido en Fray Bentos por una de las emisoras locales de FM. Por lo tanto, el tema también tuvo difusión en nuestra localidad. Entonces, debemos expresar no sé si la solidaridad... Sí, la solidaridad, justamente.

Entiendo que lo que se plantea de parte de la señora Edila no es ir contra alguien, en todo caso es ir a favor de que estas cosas no vuelvan a suceder –esperemos que así sea–. En definitiva y para no seguir enredando el tema, es eso.

Solicito a todos que reconsideren la posibilidad de acompañar la moción. Como se ha dicho, ya ha sido expresado por el Congreso Nacional de Ediles y demás, así que no haría una cuestión ni siquiera política que esta Junta apoye la moción. En fin... Respeto la libertad de cada uno para elegir lo que entienda mejor.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Antes de referirme al tema, quiero realizar una moción de orden: que se prorrogue la hora hasta terminar con los asuntos entrados y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Entendí que la señora Edila mocionó que se solicitara la retractación de los dichos o algo así. Le consulto a la señora Edila a través de la Mesa si en la moción incluyó la retractación a los integrantes del programa.

SRA. PRESIDENTA. Sí. Tenemos anotado solicitar que se retracten por los dichos.

SR. CARLOS NOBELASCO. Bien. Consulté porque no lo mencionaron últimamente. En ese sentido, concuerdo totalmente con lo expresado por la señora Edila. Me cayó muy pésimo lo de Rafa Cotelo; como también me cayó pésimo el humor de Bananita González en el aniversario de San Javier; y como para nada me gusta Petinatti, me cae gordo, lo considero una falta de respeto total y nadie dice nada.

Acompañaría la moción de la señora Edila, pero si se agrega pedir la retractación de los dichos del Senador Domenech respecto de la alusión sobre este tema en cuanto a que se practica la endogamia, no el incesto, la endogamia. Si se agrega eso puede ser que acompañe la moción, de otra manera no.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me corresponden las generales de la ley por ser el departamento de Rivera... En Rivera se expresaron públicamente Ediles de nuestro partido –hay un video que circula–. El Senador Tabaré Viera presentó este tema en el Senado de la

República. El Ejecutivo Nacional del Partido Colorado expresó claramente su posición y es la de todo el Partido Colorado en todo el país.

Pero creo que la discriminación y los agravios no son un tema de partidos políticos sino que transversaliza los mismos. Creo que todos tenemos que estar en contra de esos hechos. En cuanto a las personas que los cometen, es otro tema. No podemos estar a favor de la discriminación y del agravio de ningún tipo. A mí también me encantan las murgas y escuchar a los humoristas, pero no confundamos el humor y usemos la pantalla del humor para discriminar a la gente. Porque hoy discriminan a los *monos* de Rivera –como se les dijo, escuché el audio–, pero mañana vamos a empezar a discriminar a los desaparecidos y ya no les va a gustar si un personaje de esos hace este tipo de cosas. Entonces, hay que erradicar la discriminación de cualquier forma. Me duele incluso cuando se ataca a un perro, cuando se le pega con un palo, porque también son seres vivos y hay que cuidarlos.

El humor no es justificación para este tipo de cosas. Y no entremos en la discrepancia entre libertad de expresión y discriminación. No podemos hacer esa elección. En este tipo de casos no hay que elegir.

El señor Edil Almirón se refería a las noticias. Creo que por más que no haya una noticia en un periódico... Me parece que estamos equivocados si nos vamos a empezar a guiar en la vida por las noticias de la prensa. El hecho que se produjo ya está mal.

Mi pedido es que nuestras palabras sean enviadas a la Junta Departamental de Rivera, al Intendente de ese departamento, al Senado de la República y a la radio local que retransmite este programa. (ld)/ Solicito el envío de todas las palabras expresadas en Sala. Y que también la radio local lo tenga en cuenta, porque los medios de comunicación también son creadores de cultura. Entonces, me parece que no está bueno que se permita decir este tipo de cosas en las radios.

No voy a decir mucho más que eso, tratando de no mezclar la política en este tema, pero sí que nuestro partido ya se expresó públicamente; no compartimos ningún tipo de discriminación en ningún lado, nuestra filosofía histórica –esto es importante– es el humanismo o sea que la protección del ser humano está por encima de cualquier otra situación.

Y este personaje tendrá que ir a Rivera –como manifesté en mis redes sociales– a disculparse con la gente. Nuestra solidaridad hacia el pueblo y departamento de Rivera tiene que ser clara.

Íbamos a presentar el tema, pero pensamos que alguien lo iba a hacer y decidimos esperar. Tenemos que dar una señal clara a nuestros hijos y a cualquier chiquilín que tenga que estudiar lo que es discriminación. Y no se puede confundir libertad de expresión con discriminación. Lo que tenemos que hacer en esta Junta Departamental es dar señales claras a la ciudadanía. No podemos dar señales confusas. Este es un claro tema en el que hay que dar señales claras.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que el tema se fue para largo. Por las generales de la ley y por mi trabajo tengo que ir a Rivera, pero –para que se queden tranquilos– no he ido desde que aparecieron los casos. Tengo amigos en el barrio Mandubí, clientes en el barrio Tres Cruces, en La Línea y la verdad es que la gente de Rivera tomó mal esto, como lo

hubiéramos tomado nosotros. A mí me dolió mucho cuando se dijo en un medio de prensa que Nuevo Berlín estaba técnicamente contaminado, me pareció una discriminación.

Si bien entiendo que es un programa de humor no podemos dejar pasar estas cosas porque lamentablemente creo que no fue ni el momento ni el contexto adecuado. Hay formas de hacer humor, pero cuando hay un tema tan sensible, cuando la gente tiene otras preocupaciones, cuando estamos pasando por una pandemia, cuando justamente la zona de la frontera es la más complicada, tengo mis respetos hacia el humorista Rafael Coteló pero creo que se equivocó. Acepto las disculpas que pidió y acepto que diga que se equivocó.

Me parece que si el que produce los hechos pide disculpas estamos discutiendo de más si estuvo bien o mal. Estuvo mal. Hay que decir las cosas como son. Se equivocó y está mal. Ya está. Ya pasó. Pero creo que enviar un mensaje desde esta Junta solidarizándonos con el pueblo de Rivera tampoco está mal.

Simplemente eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados, pasamos a votar la moción de la señora Edila Picart. ¿Adjuntamos la que hizo el señor Edil Serres?

Señora Edila, ¿puede repetir la moción?...

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. El agregado que hizo el compañero Nobelasco ¿no se incluye? Pregunto porque no se mencionó.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No lo presentó como moción, dijo que acompañaría. Si lo hace se pone a consideración.

Señor Edil Nobelasco, ¿quiere presentarlo como moción?

SR. CARLOS NOBELASCO. Si en la misma moción de la señora Edila se incluye que el Senador Domenech se retracte, la acompaño. Si no lo incluyen, está perfecto.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Vamos a poner un poquito de orden.

Estaría fuera de tema, ¿lo presenta como moción? La moción se tiene que poner a consideración.

SR. CARLOS NOBELASCO. La presento como moción para que se incluya a la solicitud de la señora Edila.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. No tiene nada que ver. Reitero mi moción: si el Cuerpo me acompaña, solicito que se haga llegar a la Junta de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles una nota de apoyo de nuestra Junta ante estos lamentables sucesos y el envío de las palabras vertidas en Sala. Eso fue lo que solicité.

(Dialogados).

Solicitó enviar nota de apoyo al pueblo de Rivera.

(Dialogados).

También solicito enviar las palabras vertidas en Sala y creo que tengo derecho a pedir las.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, teníamos anotado dentro de la nota la solicitud de que se retracte.

SRA. EDÉN PICART. Claro, pero está dentro de mis palabras.

SRA. SECRETARIA. En la versión taquigráfica va a salir.

SRA. EDÉN PICART. Lo que solicito a la Junta es el apoyo al pueblo de Rivera. Es eso.

SRA. PRESIDENTA. Aclarado eso, agregamos la moción del señor Edil Serres.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Vamos a tratar de encausar el asunto. El tema tratado no tiene nada que ver con Domenech ni con la endogamia. Es como si ahora quisiéramos sacar una declaración de repudio a las declaraciones de Mujica –lo digo porque se lo mencionó–. No tiene nada que ver.

Si el señor Edil Nobelasco quiere hablar del tema Domenech, que lo presente, lo discutimos y veremos si se hace o no una declaración. Me parece que son cosas diferentes. Creo que en este caso no cabe la picardía. No va. Disculpe, señor Edil Nobelasco, pero...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. No sé si estoy entendiendo, escuché mal o me he informado mal, porque el tema de Domenech que trata de endogamia en el interior del país lo hizo en referencia a lo que sucede en Rivera y en relación a lo de Cotelo y demás. Por eso pregunté si la señora Edila que trajo el asunto a Sala acepta agregar la moción del señor Edil Nobelasco. La referencia del Senador Domenech sobre que en el interior se practica la endogamia lo dice por lo que sucedió en Rivera y también por los dichos desgraciados de Cotelo. Por eso pensé que se agregaría lo que planteó el señor Edil Nobelasco, que no es una cosa que está colgada, estamos hablando del mismo tema.

Era eso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. La señora Edila no acepta que se agregue a la moción.

Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Picart...

(Dialogados).

Pasamos a votar la moción con el agregado que hizo el señor Edil Serres...

Señor Edil, ¿solicitó el envío de todas las palabras que se vertieron en Sala o solo las suyas?

SR. JUAN SERRES. Mocióné que se envíen las palabras vertidas en Sala; y si no se aprueba, que solo fueran las mías.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Picart sobre enviar nota de apoyo a la Junta Departamental de Rivera y al Congreso Nacional de Ediles por los lamentables sucesos, y las palabras vertidas en Sala.

(Se vota).

Negativa. 13 en 28.

Por lo tanto, se envían las palabras del señor Edil Serres y de la señora Edila Picart.

Continuamos. (mg)/

8. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre los convenios firmados con diferentes instituciones del Departamento y el grado de cumplimiento de los mismos a la fecha.

(Exp. 4418)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Es tal cual lo expresa el asunto entrado. Lo que solicito es requerir información al Ejecutivo Departamental sobre todos los convenios firmados con las diferentes instituciones del departamento y el grado de cumplimiento de los mismos a la fecha. Quise poner algunos ejemplos pero como desconozco cuáles son todos los convenios englobé en su totalidad para que, por favor, el Ejecutivo los envíe.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Sería que se envíe esta solicitud al Ejecutivo. ¿A una comisión también?

SRA. MARGARITA LONG. No. Que pase al Ejecutivo para que informe cuáles son los convenios que mantiene con las diferentes instituciones del departamento y su grado de cumplimiento a la fecha.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Si la señora Edila está de acuerdo, me gustaría incorporar porque me parece importante... Está bien lo que plantea, estoy de acuerdo, pero creo que es importante que se indique por parte del Ejecutivo a qué se comprometió en esos convenios que tiene con las instituciones que sean. Es decir, cuál es el aporte comprometido de la Intendencia para ese convenio –que no necesariamente son aportes económicos, a veces son edificios, etcétera– y cuál es el grado de cumplimiento del mismo. Nos interesa saber eso.

Por ejemplo, todos sabemos que desde hace muchísimos años «aquí a la vuelta» se alquiló un local por parte de la Intendencia para que funcionara Áreas Pedagógicas. En ese caso: cuál es el acuerdo, a qué se comprometió la Intendencia –sea pagar alquiler, luz, agua–, cuál es el grado de cumplimiento, ¿está al día con el pago del alquiler, luz, agua...?

En definitiva, ese es el sentido de lo que pretendemos o aspiramos a saber, pero con *todas* las instituciones del departamento, no solo con las de las localidades mayores como Fray Bentos o Young; con todas las del departamento. Cuáles son esos acuerdos y cómo se están cumpliendo.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está de acuerdo, señora Edila?

SRA. MARGARITA LONG. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila con el agregado del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

10. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental informe sobre el avance de obras del Municipio de San Javier: salón multiuso de programa POA 2016 y remodelación de la vieja cooperativa del programa Más Espacios Públicos año 2018.
(Exp. 4420)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Como dice el asunto entrado, el motivo es solicitar al Ejecutivo Departamental el avance de obra de estas dos obras del Municipio que siguen sin terminar, sin la finalización de obra. Queremos saber por qué no se ha llegado a la finalización de las mismas teniendo en cuenta que hay un proyecto del año 2016 que todavía no se ha finalizado.

Hay que tener presente que si no fuera por la situación sanitaria estaríamos a un mes del cambio de Administración y quedarían pendientes estas obras. Por lo tanto, queremos un informe detallado para saber si es por problemas económicos, de trámites, de gestión o por problemas de las distintas empresas que están trabajando en esas dos obras.

Sería enviar la solicitud al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Voy a acompañar la solicitud, pero antes quiero mencionar que el lugar al que refiere el señor Edil es un lugar histórico al que por años nunca se le hizo absolutamente nada y resaltar que se ha hecho un gran trabajo en relación a esta nueva política de gestión entre Municipios, organizaciones de la sociedad civil e Intendencia, con un montón de componentes.

Se prevé allí un salón para que los artesanos puedan exponer sus productos; se habló de que una vez terminado podría pasar a funcionar allí el museo.

Hay aportes de la OPP por \$ 1.500.000 en los distintos programas. Hay una calificación como de que ha sido un trabajo responsable de parte de la Intendencia porque lo que hizo en esta obra fue sacar los revoques de las paredes de piedra. No sé si lo han visto, pero es un lugar muy antiguo que requiere un minucioso trabajo –hablábamos de \$ 1.500.000 de la OPP, 2.000.000 el Municipio...-. Se trabajó sobre el piso, se intentó recuperar el que había trayendo para ello las tablas hasta Fray Bentos. También se hizo el cielo raso; se cambió el techo, se puso isopanel. A esta obra le estaría faltando pintar, pulir los pisos que se sacaron por parte de la Intendencia y plastificar, el mobiliario.... Conversando con quien fue Alcalde anteriormente, el señor Fachin, me comentó que cuando se fue en el mes de febrero quedaron \$ 800.000 del literal c) para la compra de distintos mobiliarios y se habían comprado solamente cuatro aires acondicionados y quedaron para instalar; que en definitiva, este literal se iba a utilizar para compra y para finalizar esta obra porque la OPP pedía que se terminara para la culminación de la gestión, que ahora es setiembre porque ahí cambiaría la Administración.

Hay otra obra, que es una ampliación. No sé si el señor Edil se refiere a esa. Primero se hizo todo esto en la vieja cooperativa, faltaría pintar, unos desniveles, la electricidad –falta una lamparita– y unos escalones. Según el Alcalde anterior está la plata del literal c), con la que se proveería de todo el mobiliario.

Y hay otra parte en la que se hizo una ampliación –está trabajando la misma empresa– que comprendió que como el techo de isopanel se cambió en la vieja cooperativa, había al costado de eso –los de la localidad le llaman la «L»–... Eso quedó. La ampliación es una pieza que está al costado y en la que funciona la Asociación de Jubilados. En definitiva, es un proyecto que no tiene nada que ver con el planteo que se trae. Es un proyecto que tiene que terminar el Municipio, pero cuando finalice su gestión; o sea que tendría tiempo hasta terminar la misma. Estas cuestiones también son resorte de los Municipios, que por un convenio que tienen con la Intendencia cuentan con un arquitecto que trabaja dentro de los tres Municipios. O sea que me parece que la responsabilidad también recaería en los Municipios.

Quiero acompañar la solicitud porque no me queda claro si lo que pide el Edil es el estado de situación de la obra a la que se refiere o a la ampliación que está en proceso y construcción. (lp)/ Pude ver la sala donde funciona la Asociación de Jubilados y realmente le falta. Ahora, lo que sí quiero aclarar es que no comprende el proyecto que ya estaba porque sí es una ampliación.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

La verdad me llama la atención que se ataje el señor Edil Techera, porque acá lo que pide el Edil Laco es: «*Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental informe sobre el avance de obras del Municipio de San Javier: salón multiuso de programa POA –Plan Operativo Anual– 2016 y remodelación de la vieja cooperativa del programa Más Espacios Públicos año 2018*». Los POA ¿cómo se componen? Una plata que viene de OPP, una plata que viene para los Municipios y el complemento de la Intendencia.

Todas estas obras no se han terminado de ejecutar. Lo que pregunta el Edil Laco es por qué no se han terminado. Tan simple como eso. No hay ningún misterio. Y no entiendo por qué se habla de la obra de complementariedad y... A mí también me llama un poco la atención que se hayan firmado los compromisos de gestión de los años anteriores y no se ha terminado esto. Tengo preguntas varias pero creo que el Edil Laco fue claro. Hoy lo cuestionaban. Ahora es claro, requiere esa información y ya está. No hay que darle más vueltas al asunto. ¿Vamos a estar discutiendo cinco horas también?

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Creo que los pasos que corresponden para pedir información son a través del Intendente. El Intendente después trasladará la consulta al Municipio o a donde corresponda. Yo me tengo que dirigir al Ejecutivo Departamental para requerir información.

Agradezco los aportes del Edil Techera, pero me interesa saber la información del Ejecutivo.

A raíz del comentario que hizo el Edil sobre los pisos de la vieja cooperativa, que la he visto de cruce nada más, me gustaría saber qué se hizo con la madera del piso. Si se vendió o se regaló a algún particular. Ya que el Edil menciona la madera del piso de la vieja cooperativa, ¿por qué un particular tiene parte de la madera en venta?

No pensaba decir nada sobre eso pero ya que el Edil hizo mención, que en el informe el Ejecutivo pueda mencionarlo también. Consultarle al Ejecutivo sobre eso.
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Gracias.

Simplemente para decir que si el Edil tiene algún dato más que aportar podría proponer otra Investigadora. Parece que en definitiva... Acá hay muchos datos. No me parece hacer una acusación así de gratis. Yo no voy a hablar del tema. Incluso tengo alguna información de la madera, pero voy a aclarar que lo que me dijeron no fue eso. Inclusive, en una oportunidad entré a la obra –si hubiera cruzado por afuera ni siquiera estaría hablando de la misma– y pude ver que se puso algo de 7 m² u 8 m². A modo de información nada más. No voy a hacer ninguna valoración de lo que se hizo con la madera. Sí puedo constatar que había algo utilizado allí.

Sin más que aportar, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles para hablar, ponemos a consideración la moción del señor Edil de enviar nota al Ejecutivo solicitando información.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. ¿No se vota la moción realizada por el Edil Laco acerca de qué se hizo con la madera del piso?

SRA. PRESIDENTA. Está incluida dentro de la solicitud que hace el Edil, se tomó como una moción única.

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

SRA. SECRETARIA. El punto número 11 fue retirado por el señor Edil Dimitrioff.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

12. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de Paso de la Cruz por animales sueltos en la vía pública.
(Exp. 4422)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Quiero trasladar a esta Sala la preocupación que me hicieron llegar vecinos de Paso de la Cruz. En definitiva, no es un problema que esté pasando actualmente. Esto ha pasado reiteradas veces, inclusive se ha presentado en la Mesa de Convivencia en varias oportunidades. Hay vecinos que tienen animales sueltos en la vía pública que han hecho estragos en casas particulares. Además –como bien sabemos–, la calle principal de Paso de la Cruz tiene un tránsito bastante importante de camiones y hay miedo porque ya ha pasado y lo han visto en las calles principales, de que exista algún accidente de tránsito grave.

Simplemente es eso y solicito que pase a conocimiento del señor Intendente Departamental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Para complementar. No es nuevo el tema y no es solo de Paso de la Cruz, es de todo el departamento, creo que de todo el país. Desde que yo estoy en esta Junta –año 2010– se ha traído reiteradas veces el asunto de los animales sueltos, además de los siniestros fatales que han provocado.

En cuanto a los animales sueltos, está en el Código Rural, Ley 10024, y en lo único que refiere a eso dice: *«La policía no permitirá en los caminos públicos el estacionamiento de ninguna clase de vehículos de tropa de ganado o arreos, ni la existencia de animales sueltos, ni pastoreo alguno»*.

¿Qué quiero decir? Que es la Policía la que tiene que ver con los animales sueltos que están en las carreteras, banquinas y todo eso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Voy a acompañar la solicitud. Me parece muy importante en realidad.

Quiero destacar la solicitud porque Paso de la Cruz fue varias veces citado en instancias anteriores debido a diferentes cuestiones. Ahora nos atañe esta y no es menor, pero es importante destacar que si hay animales sueltos en la calle y hoy, que contamos con 8 kilómetros de tosca-cemento del camino desde la ruta hacia el pueblo, eso permite una mayor velocidad de los vehículos. No pasaba el año anterior cuando se hablaba de los caminos de Paso de la Cruz después de que llovía.

Me parece que es de atender esta situación porque no es menor. Cada vez que se avanza en alguna cuestión –y entendemos necesario para las poblaciones menores estas cuestiones– me parece importante atender las distintas necesidades que son producto de que sigue avanzando la población y de que se vienen haciendo diferentes cosas y por ello se generan estas situaciones.

Muchísimas gracias. Era simplemente eso, para acompañar la solicitud de la señora Edila.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para hacer una aclaración.

Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Edil Nobelasco de que la Policía tiene que intervenir, pero hay un problema gravísimo en todo el departamento (nr): ¿dónde los depositan?, ¿quién los arrea?, ¿quién se hace cargo? Creo que hay que hacer una legislación y no solo echarle el fardo a la Policía, porque seguramente no los van a poder poner adentro del calabozo.

Es un tema en el que tenemos que trabajar como Junta y podría pasarse a la Comisión de Legislación para que se comience a trabajar sobre cómo implementarlo. En cada localidad tiene que haber un depósito que cuente con agua y estar bien alambrado. También hay que legislar una multa y un plazo, porque ¿qué pasa si se encierran animales que están en muy buen estado y luego se mueren de hambre y alguien hace una demanda? Son muchas cosas que hay que estudiar bien porque si no después terminamos perdiendo otro pleito más, como ha sucedido.

A quienes trajeron el tema a Sala les aconsejo que lo analicen y planteen que pase a la Comisión de Legislación para que se elabore un proyecto a nivel departamental. Creo que en todas las localidades debe haber un lugar para llevar esos animales, donde estén munidos de comida y agua.

En Young andan tropillas sueltas adentro del pueblo. ¡Tropillas! No un caballo o dos. Si se hace la denuncia a la Policía, ¿dónde las llevan? En el calabozo no las pueden poner. Notifican al dueño y si supuestamente no tiene declaración jurada se llama a «Juan de afuera», pero hay que tener un lugar físico adonde arrear esos animales y hacer una legislación con una multa más elevada que la que existe para que realmente se tomen cartas en el asunto, porque es como el tema de los perros. Si no se hace una legislación en serio va a ser imposible que se corte el problema de los caballos y los perros.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Me queda la duda de si el tema quedó claro, porque estoy hablando de lo que pasa adentro de la población de Paso de la Cruz, no en la carretera. Yo hablé de la calle principal en las dos localidades que forman Paso de la Cruz, que ya está bituminizada, iluminada y en perfectas condiciones desde la gestión anterior; inclusive quedó donde dejaron.

Aparte, una de las cosas que quiero recalcar –y acompañó lo que mencionó el señor Edil Prieto– es lo siguiente: primero tenemos que ver cómo se repone la Policía. Porque no nos olvidemos de que dismantelaron las comisarías. Las comisarías no existen, quedó un solo policía por comisaría y ahora son subcomisarías que dependen de Young.

En definitiva, solicito el pase del tema al señor Intendente conociendo que es integrante de la Codetriba y él sabrá dónde derivarlo. No sé dónde los llevarán en Paso de la Cruz, no son solo caballos; planteé lo de los caballos porque fue lo que me dijeron los vecinos... Obviamente que el tema de los perros es sumamente grave... También hay ovejas y demás... No sé en Paso de la Cruz, pero en Young hay terrenos

adjudicados donde los llevan y evidentemente tienen un plazo para sacarlos. El tema es que si después es mucho el monto de la multa nadie se va a hacer cargo de esos animales. Es todo un problema y hay que reglamentarlo, pero para eso tenemos a la Codetriba.

Simplemente quería decir que no es en la *carretera* –que gracias a Dios se hizo porque hacía mucho tiempo que la habían prometido– sino dentro de la zona poblada, en Paso de la Cruz.

Sería bueno rever lo de las comisarías y demás, que ya van a volver a la normalidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Iba a decir lo mismo que expuso la señora Edila Long: que el tema es dentro de la localidad y no sobre la ruta; por lo tanto, no voy a ahondar en él.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Voy a traer el tema de un proyecto sobre ordenamiento departamental y bienestar animal que no es de mi autoría, lo presentó el doctor López en el Municipio de Young y, por lo que tengo entendido, se lo enviaron al Ejecutivo Departamental.

Hablando sobre los proyectos que podrían estar en Comisión de Legislación me gustaría entregar este de ordenamiento departamental. Recordé que el doctor López me lo había mandado y lo hice imprimir para dejarlo en la Junta si el tema pasa a esa comisión.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, usted está presentando otro tema para tratar en la comisión. No es el tema que trae la señora Edila a Sala. Si bien van de la mano, usted debería presentar ese tema en la próxima sesión o pedirle a la señora Edila que si está de acuerdo se integre ese proyecto, que no es en sí lo que ella está pidiendo en Sala.

SRA. MARGARITA LONG. Creo que está totalmente relacionado y lo que buscamos acá es una solución a esta problemática, que si bien la presento por Paso de la Cruz se da en todo el departamento. Así que, bienvenido sea.

SRA. PRESIDENTA. Entonces este tema pasaría a Comisión de Legislación con el agregado del señor Edil Casaretto.

SRA. MARGARITA LONG. Son dos cosas diferentes: una es mi solicitud exclusivamente sobre lo que me hicieron llegar ahora los vecinos de Paso de la Cruz, que es de larga data; incluso, ya hicieron alguna denuncia, pero no han tenido respuesta. Eso pasa a conocimiento del señor Intendente.

A su vez, me parece perfecto que se pueda adjuntar lo que propone el señor Edil Casaretto ya que podría ayudar a solucionar el tema; eso es lo que pasaría a la comisión que él propone. Estoy de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Ahora sí quedó aclarado.
Está en el uso de la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.
Me gustaría leer el encabezado del proyecto de ordenamiento departamental y bienestar animal, que se empezó a trabajar por el tema de los caballos sueltos que hay en la ciudad de Young, y también de perros...

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí.

SR. JUAN SERRES. Este Edil presentó una ordenanza departamental de bienestar animal hace 4 años. Hace 1 año un Edil departamental, el señor Lambatov, planteó un tema relacionado que estamos trabajando en la Comisión de Legislación. ¿Después de 4 años un Edil viene a presentar otro tema de una ordenanza departamental? Lo que le digo al señor Edil es que lo arrime a la comisión y nos ahorramos esta discusión, porque si allí tenemos trabajo de este tipo puede derivar lo que tiene pensado plantear. Es más, lo invito al señor Edil a que vaya a la Comisión de Legislación. Aparte, en 4 años nunca vi al Edil Casaretto en esa comisión por el tema de bienestar animal. Lo invito a que vaya a la comisión a plantear el tema.
Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.
No es de mi autoría sino que el doctor López lo presentó en el Municipio de Young y lo tiene el Ejecutivo Departamental. Este proyecto no es mío, recordé que me lo había enviado y ahora lo presento a la Comisión de Legislación. Es eso nada más. Que la comisión lo adjunte, lo estudie. Repito: no es mío.
Si el Cuerpo me acompaña me gustaría dejarlo en la Comisión de Legislación. Me gustaría leer...

SRA. PRESIDENTA. Pasamos el tema y que la comisión lo estudie, señor Edil. O si no, presenta un asunto en la próxima sesión y lo desarrolla, porque si bien tienen algo en común no es lo que trae la señora Edila a Sala en el día de hoy. Si le da la posibilidad de que lo ingrese para que lo estudie la comisión, que se estudie allí.
¿Le parece?

SR. MARCELO CASARETTO. Bien, señora Presidenta. (ld)/

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias.

Simplemente quiero manifestar que la Comisión Nacional de Tenencia Responsable de Animales debe tener una gama de normativas en este aspecto y también la Codetryba. Pienso que la que debería tomar cartas en este asunto sería esta comisión, a propuesta de la Junta o del Ejecutivo, porque ellos tienen más conocimiento sobre el tema y definirán quiénes tienen las competencias para el retiro de animales y su destino final. Ya se debe haber legislado sobre esto porque hace tiempo estamos escuchando de esta comisión... Entonces, sería bueno que nos *aggiornáramos* sobre la forma en que se debe proceder en estas cosas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Solicité la palabra para ilustrar a la señora Edila que ha hecho referencia a la Codetryba y que deseaba enviar este reclamo al señor Intendente de Río Negro. El protocolo de Codetryba, comisión integrada por el Ministerio del Interior –sabemos que la dirige el doctor Larrañaga–...

(Dialogados).

Codetryba viene de Cotryba y en el departamento la integra el Ministerio del Interior, la Policía, que está bajo el mando del Ministro Larrañaga.

Lo que quiero decir es que el protocolo –todos lo deberían saber porque ya se ha hablado en esta Junta– de actuación de Codetryba ante la denuncia de un ciudadano con respecto a animales sueltos, ataque de perros –como ha sucedido–, es el siguiente: la Policía debe recibir la denuncia y actuar en consecuencia, hacer el seguimiento.

Es la tercera vez que lo digo acá. Lo que ha ocurrido históricamente en este departamento es que la Policía se hace la indiferente y no cumple con su trabajo a la hora de hacer el seguimiento. Quizás ahora –lo digo con todo el reconocimiento, porque mientras estuvo el Frente Amplio en el Gobierno Nacional no se pudo avanzar en esto– la señora Edila puede hacer el favor de ayudar pidiéndole a su compañero, el Ministro del Interior, no solo que mejore la condición edilicia –como dijo– de las comisarías, que estaban destruidas, sino que además de una vez cumpla con su trabajo –que no lo están haciendo–. En este caso es en Paso de la Cruz, pero ocurre en todo el departamento. Es la Policía, no el Intendente ni ningún Director o funcionario de la Intendencia. Es la Policía la que se hace la indiferente para actuar en estos casos, lean el protocolo.

(Dando aviso a la Mesa, se retira de Sala la señora Edila Irma Lust).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. No voy a contestar lo que dije sobre la comisaría porque es reiterativo.

Simplemente, quiero informar que ante la presentación de temas referidos a animales, en el Congreso Nacional de Ediles solicitamos que se llame al señor Pintos, que era el que estaba a cargo de la Cotryba –que es la nacional– y no a la Codetryba, que fue adonde derivé el tema y que es la comisión departamental.

En definitiva, dijo que se había formado; después me enteré de que habían gastado \$ 400.000 para montar una oficina. En el Parlamento solicitaron formar una

Comisión Investigadora, pero como a todas, la negaron. Se gastaron \$ 400.000 y el señor Pintos dijo que se habían formado la Cotryba y las Codetryba, pero que no había presupuesto. Una incoherencia más –lo digo a nivel personal–.

Me parece que no da para más. Solicito enviar al señor Intendente, y él como integrante de la Cotryba sabrá adonde derivarlo, y a alguna Dirección de la Intendencia que antes se hacía cargo, en este caso lo desconozco porque poco cargo se ha hecho sobre todo en el interior profundo.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Vamos a tratar de volver al tema original, porque se refería a las vacas de Paso de la Cruz y terminamos hablando de la Policía y no sé de qué más.

Quiero solicitar que el asunto se dé por suficientemente debatido y pasemos a votar la moción, que fue clara.

Quiero decirles a los señores Ediles y al señor Edil Casaretto que el tema de bienestar animal hace tiempo que está, no hemos logrado consenso en algunos aspectos, por lo que seguimos trabajando en la Comisión de Legislación. Obviamente, bienvenido sea el aporte.

El otro tema es interesante, tal vez alguno lo ingresa como asunto entrado y lo podemos discutir.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana de dar el tema por suficientemente debatido.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería aclarar que la Policía toma la queja o denuncia pero no tiene cómo actuar porque no tiene adónde llevar los animales. Esto viene de larga data. Que me disculpe el señor Edil que mencionó al Ministro, pero viene de larga data. No vamos a sacarnos el lazo con la pata tan fácilmente. Seamos responsables de asumir lo que viene de antes.

Reitero que esta solución se tiene que buscar como sociedad. Tenemos que buscar dentro del seno del Gobierno Departamental porque en todas las localidades tiene que existir un lugar seguro, con agua, etcétera. Aquí tenemos a un profesional que puede explicar mejor que yo porque no soy veterinario, soy un gaucho.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido de lo que dijo el señor Edil Prieto quiero manifestar que la Policía agarra a los animales pero no tiene dónde ponerlos. Es un proyecto que involucra a los Ministerios del Interior, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud

Pública y también a la Intendencia. Quiere decir que solo la Policía no está autorizada para hacerse cargo de esos animales, los pueden agarrar pero no tienen forma porque no hay una reglamentación. Sería bueno que la Comisión de Legislación de la Junta Departamental termine ese proyecto para acabar con todo esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados, ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long y el pase a Comisión de Legislación del proyecto.

(Se vota).

Afirmativa. 23. (mg)/

Continuamos.

13. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de pueblos Sauce y Sánchez por el muy mal estado en que se encuentra el camino vecinal que comienza en ruta 25 y sale en ruta 20.
(Exp. 4423)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Como dice el asunto entrado, existe preocupación por parte de los vecinos de los pueblos Sauce y Sánchez por el mal estado en el que se encuentra el camino vecinal que comienza en ruta 25 y termina en ruta 20. No es la primera vez que traigo este tema a Sala.

Solicito al Ejecutivo Departamental el arreglo del mencionado camino ya que las últimas lluvias han empeorado su estado, lo que acarrea una gran dificultad para los vecinos.

Somos conscientes de la pandemia y de que la Intendencia ha tenido problemas con el arreglo de los caminos ya que no se ha podido salir. Por eso solicito requerir información al Ejecutivo en cuanto a si existe un protocolo para los funcionarios municipales que salen a hacer caminería rural, al igual que existe en la construcción. De lo contrario, que se haga algo al respecto.

A raíz del mal estado de los caminos, también quiero pedirle al Ejecutivo que tome cartas en el asunto ya que en ellos, principalmente en Sauce y Sánchez, comenzaron a tirar basura y se están transformando en un basural. Que se tenga en cuenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Si el señor Edil me permite quisiera hacer un agregado.

Recorriendo el interior, no es solo el camino de Sauce-Sánchez. La Intendencia también viene teniendo complicaciones en Sarandí de Navarro y podríamos extender la atención a esa localidad. No sin antes mencionar el momento y la situación que estamos viviendo, porque como institucionalidad se tienen que atender los distintos protocolos sanitarios que existen, la situación laboral de aquellos que van a trabajar en los caminos y las diferentes condiciones que se han atendido con aquel personal que no necesita pernocte. Parece ser un poco más fácil para la Intendencia trabajar con aquellos que pueden ir y venir. Estamos hablando de respetar distancias y de cumplir con las condiciones establecidas en cuanto al distanciamiento y a las medidas de higiene que debe tener el lugar en el que van a estar aquellos que tienen que pernoctar y seguir trabajando al otro día.

Quería agregar ese camino porque a raíz de la situación sanitaria también se está teniendo problemas allí.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo, por eso mencioné que me gustaría conocer el protocolo y que de no existir tal vez se puede hacer uno, porque esta pandemia ha atacado el funcionamiento de todos. Estuve investigando un poco y existe protocolo para la construcción, pero –como dijo el señor Edil Techera– no encontré uno para la caminería rural en el que se establezca el distanciamiento que debe haber entre funcionarios y cómo tiene que ser el distanciamiento o los lugares en caso de tener que quedarse un día o toda la semana...

Si el Cuerpo me acompaña me gustaría consultar al Ejecutivo si existe un protocolo y en caso de que no haya solicitar que se realice.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto con el agregado del señor Techera.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

14. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala situación preocupante de las columnas de alumbrado público ubicadas en el cantero central de avenida Zeballos en la ciudad de Young.

(Exp. 4424)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Este es un planteamiento referido a la preocupación por las columnas de alumbrado público que están sobre avenida Zeballos, principalmente entre calles Lavalleja y Vasco Núñez; incluso en el cantero central de la avenida. Son aproximadamente 10. Presentan gran deterioro, prácticamente se está saliendo todo el recubrimiento de Portland, ya se ve el hierro y en algunas los cables. También las hay en los alrededores de la terminal.

Le solicito al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de cambiarlas porque es peligroso que se caigan.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Por cortesía y porque es cierto y las he visto voy a acompañar la propuesta del señor Edil. Debe hacer más de 15 años que están así y no han tenido recambio ni mantenimiento.

El señor Edil mencionó la terminal y su entorno. No me voy a meter en ese tema porque va a dar para mucho, pero sí voy a decir que la financiación era solo para la terminal y no para su entorno, que comprendía fondos del FDI para contemplar cordón-cuneta, espacios de giro, pluviales, iluminación, y ahí está incluido el recambio de las columnas más la pavimentación. También se hizo un convenio tripartito con OSE para realizar saneamiento. Es una obra totalmente planificada. Luego de que termine se va a pavimentar, cosa a la que en este departamento no estábamos acostumbrados: coordinar obras. Y eso comprende los fondos del FDI. Hace poco hubo una propuesta para redireccionar estos fondos que estaban establecidos para generar estas condiciones que el señor Edil plantea. Redireccionar fondos significa que tomen otra dirección; o sea, que la obra no se haga.

Acompaño porque me parece sensato hacerlo ya que la obra de la terminal y su entorno –donde el señor Edil plantea cambiar las luminarias– están comprendidos en el Fondo de Desarrollo del Interior y en ese proceso de recambio que tiene el proyecto. Es muy importante que visualicemos la importancia que va a tener desarrollar el FDI en esa gestión y que podamos dejar un espacio totalmente terminado en el entorno de la terminal y no afiliarnos a la idea de que pudiéramos redireccionar fondos, porque redireccionarlos no quiere decir otra cosa que no hacer esa obra que estaba planteada. (lp)/

Por eso acompaño y me afilio totalmente a lo que piensa el Edil en este sentido ya que da por tierra todo argumento que había antes de redireccionar estos fondos porque se nota que es necesario en esa zona.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Para aclarar que yo no pretendo el cambio de luminarias, solamente de las columnas.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

El asunto número 15 de la señora Edila Long fue retirado.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 22.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Héctor Cáceres, referidas a la coordinación de la ayuda en la actual situación sanitaria.
(Exp. 10447) Resolución: Enterados.
2. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto Fraccionamiento en faja de defensa de costas a realizarse por Rodolfo Trambauer en padrón N° 8305 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
(Exp. 10448) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Gabriel Gianoli, referidas a la necesidad de tratamiento impositivo beneficioso y control de rotulado en los productos aptos para celíacos.
(Exp. 10449) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Pedro Irigoín, referidas a la inquietud sobre relacionamiento entre el Gobierno, las Juntas Departamentales y los Municipios.
(Exp. 10450) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Lucio Branca, referido a proyecto de comederos para perros callejeros.
(Exp. 10451) Resolución: Enterados.

- 6. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Gastón Cossia, referidas a la situación económica de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.
(Exp. 10452) Resolución: Enterados.
- 7. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf, por las que realiza consideraciones sobre la actuación del Gobierno.
(Exp. 10453) Resolución: Enterados.
- 8. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Jorge Alvear, referidas a desigualdades en los servicios de internet de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a un permiso para el cambio de fecha de vencimiento de las facturas de la telefonía móvil.
(Exp. 10454) Resolución: Enterados.
- 9. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Dr. Sergio Arrigoni, referido a “no a la reducción de áreas protegidas”.
(Exp. 10455) Resolución: Enterados.
- 10. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 818 por la que se deja sin efecto la partida por concepto de *full time* al funcionario Matías Gaspar Costa Piazzoli.
(Exp. 10456) Resolución: Enterados.
- 11. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se planteaba posibilidad de instalar puestos de desinfección y control al ingreso de las localidades del Departamento, adjuntando nota del Director Dptal. de Salud de Río Negro sobre las medidas aconsejadas a poner en práctica para combatir la emergencia sanitaria actual.
(Exp. 10457) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por las señoras Edilas Edys Cravea, Silvia Fernández y Sonia Freitas sobre “Elaboración de barbijos transparentes.”
(Exp. 10458) Resolución: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Edys Cravea y el señor Edil Francisco Gentile sobre “Enfrentando una pandemia”.
(Exp. 10459) Resolución: Enterados.
- 14. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando extender el plazo de comodato suscrito con Nueva Mehlem Fútbol Club.
(Exp. 10460) Resolución: 5/6/2020 a Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).

- 15. Comité para el Desarrollo Cuenca del Río Uruguay.** Remite para conocimiento Informe Sanitario del 1° de junio realizado por el Observatorio Socioeconómico del CCRU, con datos suministrados por los Ministerios de Salud de los países integrantes de la Cuenca del Río Uruguay.
(Exp. 10461) Resolución: Enterados.
- 16. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca y balastro de Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6.716 de la 7ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10462) Resolución: Enterados.
- 17. Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.** Invita a participar del 2° Foro (Seminario) Virtual: "Consecuencias sociales de la PANDEMIA con perspectiva de Género", a realizarse el 26 de junio de 2020, de 10.00 a 12.00 hs. (Horarios de Argentina-Brasil-Uruguay).
(Exp. 10463) Resolución: Enterados.
- 18. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para la celebración de contrato de comodato con la Universidad Tecnológica del Uruguay - UTEC, respecto de área comprendida en el Paisaje Industrial Fray Bentos - PIFB (ex frigorífico Anglo).
(Exp. 10464) Resolución: *9/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).*
- 19. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuados por la JDRN en los meses de enero a marzo 2020.
(Exp. 10465) Resolución: Enterados.
- 20. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición presentada por la señora Representante Gabriela Barreiro relacionada al 50 aniversario de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM).
(Exp. 10466) Resolución: Enterados.
- 21. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando ratificación de anuencia oportunamente concedida por Resolución 252/019, de fecha 23 de agosto de 2019, relativa a adquisición fracción de terrenos padrón 8332, en virtud de haberse constatado una diferencia en la medición del metraje.
(Exp. 10467) Resolución: *10/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 22. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando ratificación de anuencia oportunamente concedida por Resolución 66/011, de fecha 12 de agosto de 2011, relativa a adquisición de fracción terreno padrón 7231, en virtud de haberse constatado una diferencia en la medición del metraje.
(Exp. 10468) Resolución: *10/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Ofrecimiento de servicio de seguridad y salud laboral. (Repartido 741).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 741.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa.23.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para ingresar como grave y urgente los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, Repartidos 746 y 747; y de la Comisión de Legislación, Repartido 748.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa.24.

Continuamos.

2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Denominación de pueblo Paso de la Cruz y creación bandera. (Repartido 742).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 742.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Publicación de actas de Comisiones y sesiones en página web de la Corporación. (Repartido 743).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 743.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En este informe me queda una duda. Entiendo lo que se quiere resolver, pero no sé si la redacción queda correcta. En el Atento dice: «*La Comisión de Asuntos Internos de la Junta... se permite sugerir al Honorable Cuerpo pase el tema al archivo teniendo en cuenta el Resultando I del presente informe*». Pero el Resultando I no es muy claro en el sentido de que dice: «*Que fue consultado el funcionario Administrativo-Informático I, señor Hugo Montandón, sobre el particular, quien manifestó que para tal fin sería conveniente actualizar la página a través de la renovación de contrato con Nedgate o buscar posibles alternativas como Montevideo.com teniendo en cuenta que se acerca más a las necesidades de la Junta*».

Entonces, no queda claro qué es lo que le dice. Le está diciendo que se tenga en cuenta el Resultado I, pero se pasa al archivo. En todo caso debería ser sobre el Resultando II, que dice: «*Que por Repartido 740, de fecha 7 de mayo de 2020, esta Comisión resolvió sugerir al Honorable Cuerpo autorice a la Corporación a rescindir contrato con Nedgate cuando se considere conveniente y a contratar los servicios de Montevideo.com.*»

Por lo tanto, la corrección es que tendría que hacerse referencia al Resultando II, no al Resultando I.

SRA. PRESIDENTA. Está en lo correcto, señor Edil.

Ponemos a consideración la moción con la corrección que hizo el Edil Quintana.
(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

4. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Ratificación calles de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 744).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido 744.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Decreto 291/2020**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Porro relacionado con necesidad de ratificar la nominación de calles de la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Nomenclátor realizó una recorrida identificando los trayectos de dichas calles;

II) Que existe voluntad de mantener los nombres respectivos, teniendo en cuenta que fueron adjudicados por otros ciudadanos y ediles anteriores a la presente legislatura;

III) El informe elaborado por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en los artículos 273° numeral 1 de la Constitución de la República y 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Ratifícase la nomenclatura existente en la ciudad de Fray Bentos, quedando de la siguiente manera:

Ratifícase con el nombre **JOSÉ ENRIQUE RODÓ** a la rambla C1, que se extiende desde la intersección de calles Francisco Javier Martínez de Haedo y rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta la intersección de calles Paraguay y Dr. Luis Alberto de Herrera.

Ratifícase con el nombre **Dr. ÁNGEL M. CUERVO** a la rambla C2, que se extiende desde rambla Dr. Andrés Montañó hasta la intersección de calles Francisco Javier Martínez de Haedo y rambla José Enrique Rodó.

Ratifícase con el nombre **GUILLERMO P. J. LYNCH** al camino C4, que se extiende desde la rotonda en calles Brasil y rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta la intersección de avenida 25 de Mayo y calle Inglaterra.

Ratifícase con el nombre **INGLATERRA** a la calle A5, que se extiende desde la rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta calle Batalla de Sarandí.

Ratifícase con el nombre **ITALIA** a la calle A6, que se extiende desde las escalinatas de rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta calle Batalla de Sarandí.

Ratifícase con el nombre **ESPAÑA** a la calle A7, que se extiende desde rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta la rotonda en intersección de calles Olimar y Ubajay.

Ratifícase con el nombre **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DE HAEDO** a la calle A8, que se extiende desde rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta calle Ubajay.

Ratifícase con el nombre **BATALLA DEL RINCÓN DE LAS GALLINAS** a la avenida A9, que se extiende desde calle Paraguay hasta la intersección de avenida 18 de Julio y avenida Gral. José Gervasio Artigas.

Ratifícase con el nombre **18 DE JULIO** a la avenida A10, que se extiende desde calle Paraguay hasta la intersección de avenida Batalla del Rincón de las Gallinas y avenida Gral. José Gervasio Artigas.

Ratifícase con el nombre **JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN** a la calle A11, que se extiende desde calle Paraguay hasta calle Cecilio Luis Alzaibar.

Ratificase con el nombre **Presidente Gral. FRUCTUOSO RIVERA** a la calle A12, que se extiende desde calle República Argentina hasta camino C-508 (camino a La Feria).

Ratificase con el nombre **Gral. JUAN ANTONIO LAVALLEJA** a la calle A13, que se extiende desde calle Dr. Luis Alberto de Herrera hasta calle Cecilio Luis Alzaibar.

Ratificase con el nombre **Presidente Gral. MANUEL ORIBE** a la calle A14, que se extiende desde avenida 25 de Mayo hasta camino C-508 (camino a La Feria).

Ratificase con el nombre **RICARDO B. HUGHES** a la calle A15, que se extiende desde calle Batalla de Sarandí hasta calle Juan Manuel Blanes.

Ratificase con el nombre **Dr. LUIS ALBERTO DE HERRERA** a la calle A16, que se extiende desde calle Paraguay hasta calle Presbítero Antonio Echeverría.

Ratificase con el nombre **SANTIAGO LOWRY** a la calle A17, que se extiende desde la intersección de calles Roberto Young y República de Chile hasta el padrón 2342.

Ratificase con el nombre **PARAGUAY** a la calle A18, que se extiende desde escalinata sobre rambla José Enrique Rodó hasta intersección de calles Dr. Luis Alberto de Herrera y rambla José Enrique Rodó.

Ratificase con el nombre **REPÚBLICA ARGENTINA** a la calle B20, que se extiende desde rambla Dr. Ángel M. Cuervo hasta calle Uruguay.

Ratificase con el nombre **BRASIL** a la calle B21, que se extiende desde la rotonda en rambla Dr. Ángel M. Cuervo y camino Guillermo P. J. Lynch hasta el padrón 388.

Ratificase con el nombre **URUGUAY** a la calle C22, que se extiende desde República Argentina hasta el padrón 388.

Ratificase con el nombre **TREINTA Y TRES ORIENTALES** a la calle B23, que se extiende desde calle Inglaterra hasta el padrón 388.

Ratificase con el nombre **25 DE MAYO** a la avenida B24, que se extiende desde intersección de calle Inglaterra y camino Guillermo J. P. Lynch hasta ruta Dr. Vladimir Roslik.

Ratificase con el nombre **25 DE AGOSTO** a la calle B25, que se extiende desde calle Inglaterra hasta calle Dr. Luis Alberto de Herrera.

Ratificase con el nombre **BATALLA DE SARANDÍ** a la calle B26, que se extiende desde calle Inglaterra hasta el padrón 2365.

Ratificase con el nombre **BATALLA DE ITUZAINGÓ** a la calle B27, que se extiende desde el arroyo Laureles hasta el padrón 2365.

Ratificase con el nombre **19 DE ABRIL** a la calle B28, que se extiende desde calle Italia hasta el padrón 2365.

Ratificase con el nombre **BATALLA DE LAS PIEDRAS** a la calle B29, que se extiende desde el arroyo Laureles hasta el padrón 2365.

Ratificase con el nombre **INSTRUCCIONES DE 1813** a la calle B30, que se extiende desde el arroyo Laureles hasta calle Dr. Luis Alberto de Herrera.

Ratificase con el nombre **JORGE GIEBERT** a la calle B31, que se extiende desde calle España hasta calle Juan Zorrilla de San Martín.

Ratificase con el nombre **PRESBITERO ANTONIO ECHEVERRÍA** a la calle B32, que se extiende desde calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera hasta calle Dr. Luis Alberto de Herrera.

Ratificase con el nombre **ROBERTO YOUNG** a la calle B33, que se extiende desde el arroyo Laureles hasta calles Santiago Lowry y República de Chile.

Ratificase con el nombre **ENRIQUE BEAULIEU** a la calle B34, que se extiende desde el padrón 2386 hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **JOSÉ PEDRO VARELA** a la calle B35, que se extiende desde calle José Roger Balet hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **JUAN MANUEL BLANES** a la calle B36, que se extiende desde calle José Roger Balet hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **EUGENIO CAPDEVIELLE** a la calle B37, que se extiende desde el padrón rural 1655 hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **FLORENCIO SÁNCHEZ** a la calle B38, que se extiende desde calle España hasta calle Paseo de los Recuerdos.

Ratificase con el nombre **ANTONIO ARIZTI** a la calle B39, que se extiende desde calle España hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **CRISTÓBAL COLÓN** a la calle B40, que se extiende desde el actual padrón rural 1661 hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **WILSON FERREIRA ALDUNATE** a la calle B41, que se extiende desde calle España hasta el límite costero del río Uruguay.

Ratificase con el nombre **PEDRO DE MENDOZA** a la calle B42, que se extiende desde el padrón 8283 hasta calle Juan Zorrilla de San Martín.

Ratificase con el nombre **JUAN J. COSINI** a la calle B46, que se extiende desde calle España hasta calle Santiago Lowry.

Ratificase con el nombre **JUAN J. HAMMET** a la calle B47, que se extiende desde el padrón 8283 hasta calle Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Ratificase con el nombre **GERARDO J. GASANIGA** a la calle B48, que se extiende desde calle España hasta calle Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Ratificase con el nombre **Dr. CECILIO LUIS ALZAIBAR** a la calle B49, que se extiende desde camino San Salvador hasta calle Charrúa.

Ratificase con el nombre **JOSÉ ROGER BALET** a la calle A50, que se extiende desde camino Presidente José Batlle y Ordoñez hasta calle Eugenio Capdevielle.

Ratificase con el nombre **PASEO DE LOS RECUERDOS** a la calle C51, que se extiende desde calle Juan Manuel Blanes hasta calle Presidente Gral. Manuel Oribe.

Ratificase con el nombre **TACUAREMBÓ** a la calle B52, que se extiende desde calle Presidente Gral. Manuel Oribe hasta el padrón 1969.

Ratificase con el nombre **ARAPEY** a la calle C53, que se extiende desde calle Dr. Cecilio Luis Alzaibar hasta calle C54.

Ratificase con el nombre **YAGUARÓN** a la calle B55, que se extiende desde la conjunción de los padrones rurales 5970 y 3543 hasta calle España.

Ratificase con el nombre **SAN LUIS** a la calle B56, que se extiende desde calle A58 hasta calle España.

Ratificase con el nombre **OLIMAR** a la calle B57, que se extiende desde calle A58 hasta calle España.

Ratificase con el nombre **BOHANES** a la calle C59, que se extiende desde camino C-508 (camino a La Feria) hasta avenida Gral. José Gervasio Artigas.

Ratificase con el nombre **TOTORAL** a la calle B60, que se extiende desde calle Coronilla hasta calle presidente Gral. Fructuoso Rivera.

Ratificase con el nombre **UBAJAY** a la calle C61, que se extiende desde calle Bohanes hasta calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera.

Ratificase con el nombre **Dr. JUAN JOSÉ CROTTOGINI** a la calle C62, que se extiende desde avenida Gral. José Gervasio Artigas hasta ruta Dr. Vladimir Roslik.

Ratificase con el nombre **CANELÓN** a la calle B63, que se extiende desde avenida Gral. José Gervasio Artigas hasta calle Cardal.

Ratificase con el nombre **ESPINILLO** a la calle B64, que se extiende desde avenida Gral. José Gervasio Artigas hasta calle Presidente Gral. Manuel Oribe.

Ratificase con el nombre **TALA** a la calle B65, que se extiende desde calle Guenoas hasta calle Presidente Gral. Manuel Oribe.

Ratificase con el nombre **CEIBAL** a la calle B66, que se extiende desde calle Guenoas hasta padrón 6748.

Ratificase con el nombre **MBURUCUYÁ** a la calle B57, que se extiende desde calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera hasta calle Presidente Gral. Manuel Oribe.

Ratificase con el nombre **IBIRAPITÁ** a la calle B58, que se extiende desde calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera hasta calle Santiago Lowry.

Ratificase con el nombre **TABOBÁ** a la calle B69, que se extiende desde calle Coronilla hasta calle Santiago Lowry.

Ratificase con el nombre **ABAYUBÁ** a la calle B70, que se extiende desde calle A75 hasta calle Santiago Lowry.

Ratificase con el nombre **ZAPICÁN** a la calle B71, que se extiende desde calle A75 hasta calle Santiago Lowry.

Ratificase con el nombre **TABARÉ** a la calle B72, que se extiende desde calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera hasta calle Biraró.

Ratificase con el nombre **GUARANÍES** a la calle B73, que se extiende desde calle Presidente Gral. Fructuoso Rivera hasta calle Biraró.

Ratificase con el nombre **ARACHANES** a la calle B74, que se extiende desde avenida Gral. José Gervasio Artigas hasta calle Biraró.

Ratificase con el nombre **GUENOAS** a la calle A76, que se extiende desde calle Bohanes hasta padrón 5227.

Ratificase con el nombre **CORONILLA** a la calle A77, que se extiende desde calle Totoral hasta calle Zapicán.

Ratificase con el nombre **JACARANDÁ** a la calle A78, que se extiende desde padrón 1969 hasta padrón 4776.

Ratificase con el nombre **CARDAL** a la calle A80, que se extiende desde calle Dr. Juan José Crottogini hasta calle Guaraníes.

Ratificase con el nombre **GUAYABO** a la calle A81, que se extiende desde calle Dr. Juan José Crottogini hasta calle Arachanes.

Ratificase con el nombre **GUAZUBIRÁ** a la calle A82, que se extiende desde calle Ibirapitá hasta calle Arachanes.

Ratificase con el nombre **BIRARÓ** a la calle A83, que se extiende desde calle Ibirapitá hasta calle Arachanes.

Ratificase con el nombre **CEBOLLATÍ** a la calle B84, que se extiende desde calle A75 hasta avenida Gral. José Gervasio Artigas.

Ratificase con el nombre **CHANAES** a la calle B85, que se extiende desde calle Santiago Lowry hasta calle Charrúa.

Ratificase con el nombre **YAROS** a la calle B86, que se extiende desde calle Santiago Lowry hasta ruta Dr. Vladimir Roslik.

Ratificase con el nombre **CHARRÚA** a la calle A87, que se extiende desde calle República de Chile hasta calle Dr. Juan José Crottogini.

Ratificase con el nombre **LORENZO CARNELLI** a la calle B89, que se extiende desde calle Presidente Gral. Manuel Oribe hasta calle Santiago Lowry.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

5. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Protocolo para funcionamiento de la Junta Departamental en el contexto de la pandemia Covid-19. (Repartido 745).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 745.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Resolución 292/2020**

VISTO: La necesidad de contar con un protocolo para el reinicio de las actividades de la Junta Departamental, luego de haber sido suspendidas debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en el contexto de la pandemia por Covid-19 que afecta al país;

RESULTANDO: Que el tema fuera planteado por el Edil Mauro Lanusse, tomándose en consideración asimismo las expresiones vertidas en Sala por varios Ediles en sesión de fecha 22 de mayo de 2020;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

- 1º) Previo al reintegro de la actividad tener en cuenta:
 - a) Si presenta sintomatología como dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida de gusto, diarrea, debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso.
 - b) Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el Covid-19, tampoco debe acudir. Consulte a su prestador de salud y siga las indicaciones que este le indique, de acuerdo al inciso a).
 - c) Si es mayor de 65 años o presenta especial susceptibilidad de complicaciones en caso de padecer Covid-19, debe reportarlo a su médico de referencia de su prestador de salud y/o Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST), dando aviso de su situación.

- 2º) Uso de tapabocas en la Sala por parte de todos los presentes.

- 3º) Uso de guantes en Sala por parte de todos los presentes.

- 4º) Desinfección en general antes de entrar a la Sala con alcohol en gel.

- 5º) Uso de alfombra sanitaria a la entrada de la Sala de Sesiones.

- 6º) Evitar aglomeramiento de Ediles y funcionarios.

- 7º) No se permite acceso a Sala de Sesiones de público en general y prensa. Se tendrá lugar específico para su función.

- 8º) Se autorice a la Junta Departamental, si así lo entiende pertinente, a sesionar en un ámbito más amplio, respetando las distancias que aconseja el Ministerio de Salud Pública.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Corrección de errores en plano de mensura de parte del Padrón 8332 de la localidad catastral Fray Bentos y ratificación de anuencia concedida a la IRN. (Repartido 746).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), Repartido 746.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa.25.

En consecuencia: **Resolución 293/2020**

VISTO: El oficio 86/2020 de fecha 10 de junio de 2020 remitido por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: I) Que por Resolución 252/019 de fecha 23 de agosto de 2019 se concedió anuencia al Ejecutivo Departamental para adquirir una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número “272”, parte del padrón mayor área número “seis mil setecientos cuarenta y ocho” (6748), hoy padrón número “8332”, que según plano de mensura fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha junio de 2019, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número “5835” el 6 de noviembre de 2019, se identifica como fracción número “2”, con una superficie de “diez mil novecientos sesenta y seis metros, diecinueve decímetros” (10966 m 19 dm), con 26,77 metros al NE de frente a calle Lowry; por el precio de “dólares estadounidenses billetes veintitrés mil” (US\$ 23.000); forma de pago: al contado al momento del otorgamiento y suscripción de la escritura definitiva de compraventa; con destino a desvío, ensanchamiento de la canalización del arroyo La Esmeralda y construcción de un parque urbano denominado “Parque Lineal La Esmeralda”, sobre la parte baja de la cuenca entre calles Oribe y Lowry, lindante con el complejo de viviendas denominado “Lotes con Servicios”;

II) Que en condiciones de proceder a otorgar cesión y escritura definitiva de compraventa de conformidad con la anuencia concedida, se constata por el Ing. Agrim. Roberto Benelli haberse padecido error en su mensura antes referida, lo que fue subsanado con nueva mensura plano Registro 5872 de fecha 27/4/2020, resultando de la misma un área en menos de 972 m 58 dm;

III) Que se puso en conocimiento a la parte interesada señora Luisa Violen Del Pino Sánchez en su calidad de parte cedente de los derechos de promitente comprador en relación a la fracción de terreno a adquirir;

CONSIDERANDO: I) Que el nuevo plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Benelli –Registro 5872 de fecha 27/4/2020– responde a corrección de errores de mensura en planos anteriores Registros 5835 y 5136 en los cuales se deslindan fracciones de terrenos a adquirir a la familia Del Pino, de conformidad con anuencias concedidas por esta Corporación, resultando diferencias de áreas en menos y más respectivamente;

II) Que se entiende procedente coadyuvar a la concreción de la operación de compra proyectada;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A las facultades constitucionales y legales;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Tórnase conocimiento de la situación planteada en relación a la diferencia en menos 972 m 58 dm en el área de la fracción a adquirir, resultando de nueva mensura realizada por el Ing. Agrim. Roberto Benelli –plano mensura Registro 5872 de fecha 27/4/2020–, por el cual se corrigen errores detectados en plano antecedente Registro 5835 de fecha 6 de noviembre de 2019.

2º) Ratifícase la anuencia concedida al Ejecutivo Departamental por Resolución 252/019 de fecha 23 de agosto de 2019.

3º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Corrección de errores en plano de mensura de parte del Padrón 7231 de la localidad catastral Fray Bentos y ratificación de anuencia concedida a la IRN. (Repartido 747).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas), Repartido 747.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

En consecuencia: **Resolución 294/2020**

VISTO: El oficio 87/2020 de fecha 10 de junio de 2020 remitido por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: I) Que por Resolución 66/011 de fecha 12 de agosto de 2011, se concedió anuencia al Ejecutivo Departamental para adquirir una fracción de terreno hoy empadronada con el número “siete mil doscientos treinta y uno” (antes 6748 en m/á, antes 2317 m/á), que según plano de mensura fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha agosto de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número “5136” el 1 de setiembre de 2011, se identificó con el número 1 con una superficie de “catorce mil ciento cuarenta y un metros, doce decímetros” (14.141 m, 12 dm) con 159 metros 26 centímetros al noreste, de frente a calle Santiago Lowry, por el precio de “dólares estadounidenses billetes cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco” (U\$S 49.495.000);

II) Que dicha operación se documentó en un contrato de Cesión de Promesa de Compraventa de fecha 9 de setiembre de 2011, debidamente inscripto en el

Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Río Negro con el número 1536, con precio totalmente integrado a la fecha;

III) Que en tratativas de otorgar la escritura definitiva de compraventa en cumplimiento de promesa y cesión otorgada, se constata por el Ing. Agrim. Roberto Benelli haberse padecido error en su mensura antes referida, lo que fue subsanado con nueva mensura –plano Registro 5872 de fecha 27/4/2020–, resultando de la misma un área en más de 258 m 84 dm;

IV) Que puesta en conocimiento la parte interesada señora Luisa Violen Del Pino Sánchez en su calidad de parte cedente en la operación otorgada, se acuerda mantener el precio de la cesión conforme a la anuencia concedida;

CONSIDERANDO: Procedente coadyuvar al cumplimiento de la operación de compra plasmada en la cesión otorgada;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A las facultades constitucionales y legales;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Tórnase conocimiento de la situación planteada en relación a la diferencia en más 258 m 84 dm en el área de la fracción a adquirir, resultante de nueva mensura realizada por el Ing. Agrim. Roberto Benelli –plano de mensura Registro 5872 de fecha 27/4/2020–, por el cual se corrigen errores detectados en plano antecedente Registro 5136 de fecha 1 de setiembre de 2011.

2º) Ratifícase la anuencia concedida al Ejecutivo Departamental por Resolución 66/011 de fecha 12 de agosto de 2011.

3º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe Comisión de Legislación.** Elección nuevas autoridades de esta Corporación e integración de comisiones asesoras ante prórroga período de gobierno de actuales Administraciones Departamentales. (Repartido 748).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 748.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.
(Se vota).

Afirmativa. 25.

No habiendo más asuntos, damos por finalizada la sesión. (Hora 22:59).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Antonella Sburlati
Presidenta

